



E.P.E. Sociedad de Salvamento  
y Seguridad Marítima

CUENTAS ANUALES FORMULADAS  
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
PARA EL EJERCICIO 2022

27 de Marzo de 2023



## INDICE

I.	Balance de Situación ejercicio 2022	Pág. 2 y 3
II.	Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2022	Pág. 4
III.	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ejercicio 2022	Pág. 5 y 6
IV.	Estado de Flujos de Efectivo ejercicio 2022	Pág. 7
V.	Memoria Económica Financiera ejercicio 2022	Pág. 8
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza y Actividad de la Sociedad.</li> <li>2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.</li> <li>3. Distribución de Resultados.</li> <li>4. Normas de Registro y Valoración.</li> <li>5. Inmovilizado Material.</li> <li>6. Inversiones Inmobiliarias.</li> <li>7. Inmovilizado Intangible.</li> <li>8. Arrendamientos y otras operaciones similares</li> <li>9. Instrumentos Financieros.</li> <li>10. Existencias.</li> <li>11. Moneda extranjera.</li> <li>12. Situación Fiscal: Impuesto sobre beneficios.</li> <li>13. Ingresos y Gastos.</li> <li>14. Provisiones y contingencias.</li> <li>15. Información sobre medio ambiente.</li> <li>16. Retribuciones a largo plazo al personal</li> <li>17. Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio.</li> <li>18. Subvenciones</li> <li>19. Combinaciones de negocio.</li> <li>20. Negocios conjuntos.</li> <li>21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</li> <li>22. Acontecimientos posteriores al cierre.</li> <li>23. Operaciones con partes vinculadas</li> <li>24. Otra información.</li> <li>25. Información segmentada</li> </ol>	
VI.	Composición del Consejo de Administración	Pág. 53
VII.	Acuerdos más significativos adoptados durante el ejercicio	Pág. 54 a 56
VIII.	Informe de Gestión y actividad	Pág. 57 a 136
IX.	Anexo Memoria art.129.3 de la Ley 47/2003	Pág. 137 a 152

Certificado de aprobación de las cuentas Anuales y hoja de firmas del Consejo de Administración



**BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO  
EJERCICIO 2022- 2021**

ACTIVO	Notas en la	2022	2021
	Memoria	euros	euros
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>227.334.318,45</b>	<b>212.537.955,42</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 7</b>	<b>136.984,53</b>	<b>175.259,40</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.154,78	2.516,73
5. Aplicaciones informáticas		89.138,46	124.236,24
6. Otro inmovilizado intangible		45.691,29	48.506,43
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>227.177.855,98</b>	<b>212.345.520,61</b>
1. Terrenos y construcciones		29.949.865,65	31.287.935,87
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		140.774.763,27	164.586.280,06
3. Inmovilizado en curso y anticipos		56.453.227,06	16.471.304,68
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>19.477,94</b>	<b>17.175,41</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	<b>Nota 9.1.1. B)</b>	19.477,94	17.175,41
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>81.010.009,29</b>	<b>91.146.330,62</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>Nota 21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 10</b>	<b>1.113.372,53</b>	<b>849.969,35</b>
1. Comerciales		666.795,29	399.790,61
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		446.577,24	450.178,74
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 9.1.3</b>	<b>9.646.869,88</b>	<b>7.359.190,01</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.381.571,80	7.290.065,00
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios			
4. Personal		99.399,78	94.805,43
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		165.898,30	-25.680,42
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9.1.2</b>	<b>10.490,60</b>	<b>1.500,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		10.490,60	1.500,00
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>Nota 9.1.4.</b>	<b>3.804.093,27</b>	<b>2.651.086,20</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>66.435.183,01</b>	<b>80.284.585,06</b>
1. Tesorería	<b>Nota 9.1.5</b>	66.435.183,01	80.284.585,06
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>308.344.327,74</b>	<b>303.684.286,04</b>



<b>BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO</b>			
<b>EJERCICIO 2022- 2021</b>			
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
		euros	euros
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>202.324.058,40</b>	<b>201.325.542,05</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>Nota 9.4</b>	<b>9.445.283,43</b>	<b>7.786.950,39</b>
<b>I.- Capital</b>		<b>25.809.007,15</b>	<b>25.946.388,56</b>
1. Patrimonio Adscrito DGMM		25.809.007,15	25.946.388,56
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>		<b>5.072.642,97</b>	<b>5.072.642,97</b>
1.- Legal y estatutarias		5.072.642,97	5.072.642,97
2. Otras Reservas			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>-23.232.081,14</b>	<b>-15.895.305,90</b>
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-23.232.081,14	-15.895.305,90
<b>VI. Aportaciones de socios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>Nota 3</b>	<b>1.795.714,45</b>	<b>-7.336.775,24</b>
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>Nota 18</b>	<b>192.878.774,97</b>	<b>193.538.591,66</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>82.433.427,22</b>	<b>82.852.262,15</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>228.920,24</b>	<b>427.816,27</b>
4. Otras provisiones		228.920,24	427.816,27
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 9.2.1.2.</b>	<b>17.911.582,00</b>	<b>17.911.582,00</b>
5. Otros pasivos financieros		17.911.582,00	17.911.582,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 9.2.1.3.</b>	<b>64.292.924,98</b>	<b>64.512.863,88</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23.586.842,12</b>	<b>19.506.481,84</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 9.2.2.1.</b>	<b>6.081.575,43</b>	<b>490.673,18</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		173,15	26.307,69
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		6.081.402,28	464.365,49
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 9.2.2.2.</b>	<b>17.435.266,69</b>	<b>19.015.808,66</b>
1. Proveedores		8.228.165,88	8.390.523,88
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		6.065.929,36	6.459.042,09
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		442.182,56	1.596.764,01
5. Pasivos por impuesto corriente		146.107,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.534.491,89	2.569.478,68
7. Anticipos de clientes		18.390,00	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 9.2.2.3.</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>308.344.327,74</b>	<b>303.684.286,04</b>



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2022- 2021			
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2022	2021
		euros	euros
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	Nota 13.2.3.	<b>23.207.242,95</b>	<b>19.556.010,51</b>
a) Ventas		1.702.878,40	1.327.215,10
b) Prestación de servicios		21.504.364,55	18.228.795,41
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	Nota 13.2.4.	<b>178.912,93</b>	<b>105.007,71</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	Nota 13.1.1.	<b>-61.738.842,33</b>	<b>-55.322.559,69</b>
a) Consumo de mercaderías		-53.077,47	-285.484,76
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.550.656,66	-1.984.194,23
c) Trabajos realizados por otras empresas		-60.135.108,20	-53.052.880,70
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>142.171.008,04</b>	<b>136.590.229,34</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 13.2.4	213.476,91	277.351,08
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 18	141.957.531,13	136.312.878,26
<b>6. Gastos de personal</b>	Nota 13.1.2.	<b>-78.324.814,25</b>	<b>-74.888.841,05</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-66.354.191,47	-63.222.407,54
b) Cargas sociales		-11.971.285,90	-11.756.471,64
c) Provisiones		663,12	90.038,13
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	Nota 13.1.3.	<b>-23.533.358,26</b>	<b>-32.074.923,76</b>
a) Servicios exteriores		-22.832.505,75	-31.874.386,85
b) Tributos		-234.495,92	-207.658,08
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-466.356,59	7.121,17
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 13.1.4.	<b>-29.041.276,75</b>	<b>-28.800.372,78</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	Nota 13.2.2.	<b>28.789.755,59</b>	<b>27.161.798,94</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>130.904,25</b>	<b>23.259,12</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 13.2.5.	130.904,25	23.259,12
<b>12.- Otros resultados</b>		<b>94.991,37</b>	<b>315.086,00</b>
a) Gastos excepcionales	Nota 13.1.6.	-35.973,63	-6.083,71
b) Ingresos excepcionales	Nota 13.2.6.	130.965,00	321.169,71
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.934.523,54</b>	<b>-7.335.305,66</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	Nota 13.2.7.	<b>7.787,27</b>	<b>1.145,93</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.787,27	1.145,93
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		7.787,27	1.145,93
<b>14. Gastos financieros</b>	Nota 13.1.5.	<b>-489,36</b>	<b>-2.615,51</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-489,36	-2.615,51
c) Por actualización de provisiones			
<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>16. Diferencias de cambio</b>	Nota 11	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>7.297,91</b>	<b>-1.469,58</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.941.821,45</b>	<b>-7.336.775,24</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 12	<b>-146.107,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.795.714,45</b>	<b>-7.336.775,24</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	Nota 3	<b>1.795.714,45</b>	<b>-7.336.775,24</b>



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022- 2021				
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2022				
Nº CUENTAS		Notas en la Memoria	2022	2021
			euros	euros
	<b>A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>		<b>1.795.714,45</b>	<b>-7.336.775,24</b>
	<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	<b>I.- Por valoración instrumentos financieros</b>			
(800),(89),900,991,992	1.- Activos financieros disponibles para la venta			
	2.- Otros ingresos/gastos			
(810),910	<b>II.- Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
94	<b>III.- Subvenciones,donaciones y legados recibidos</b>	Punto 18	<b>27.910.000,00</b>	<b>31.860.000,00</b>
(85),95	<b>IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>			
(8300),8301,(833),834,835,838	<b>V.- Efecto impositivo</b>		<b>-6.977.500,00</b>	<b>-7.965.000,00</b>
	<b>B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>20.932.500,00</b>	<b>23.895.000,00</b>
	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
	<b>VI.- Por valoración instrumentos financieros</b>			
(802),902,993,994	1.- Activos financieros disponibles para la venta			
	2.- Otros ingresos/gastos			
(812),912	<b>VII.- Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
(84),	<b>VIII.- Subvenciones,donaciones y legados recibidos</b>	Punto 13.1.4	<b>-28.789.755,59</b>	<b>-27.161.798,94</b>
8301,(836),(837)	<b>IX.- Efecto impositivo</b>		<b>7.197.438,90</b>	<b>6.790.449,74</b>
	<b>C) Total Transferencias a la cuenta de Perdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-21.592.316,69</b>	<b>-20.371.349,21</b>
	<b>Total de Ingresos y Gastos reconocidos (A+B+C)</b>		<b>1.135.897,76</b>	<b>-3.813.124,45</b>

Código seguro de Verificación : GEN-ff00-418a-9038-cfd9-c8d4-add9-a137-3711 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-ff00-418a-9038-cfd9-c8d4-add9-a137-3711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL DOMINGUEZ OLIVERA | FECHA : 24/07/2023 13:27 | Sin acción específica



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EJERCICIO 2022- 2021**

**B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2022**

	Capital	Reservas	Rdos. Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Subv.,donaciones y legados recibidos	Total
<b>C. Saldo Final del Año 2020</b>	<b>25.981.758,12</b>	<b>5.072.642,97</b>	<b>-10.011.229,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.924.108,37</b>	<b>190.016.363,39</b>	<b>205.135.426,42</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020							
II.- Ajustes por errores 2020			40.032,17			-1.422,54	<b>38.609,63</b>
<b>D. Saldo ajustado inicio Año 2021</b>	<b>25.981.758,12</b>	<b>5.072.642,97</b>	<b>-9.971.197,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.924.108,37</b>	<b>190.014.940,85</b>	<b>205.174.036,05</b>
<b>I.- Total ingresos y gastos reconocidos</b>					<b>-7.336.775,24</b>	<b>3.523.650,80</b>	<b>-3.813.124,44</b>
<b>II.- Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>-35.369,56</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.924.108,37</b>	<b>0,00</b>	<b>5.924.108,37</b>	<b>0,00</b>	<b>-35.369,56</b>
1.- aumentos de capital							0,00
2.- (-) Reducciones de capital	-35.369,56						-35.369,56
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos			-5.924.108,37		5.924.108,37		0,00
5.- Operaciones con acciones o participac.propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
<b>III.- Otras variaciones del patrimonio neto</b>							<b>0,00</b>
<b>C. Saldo Final del Año 2021</b>	<b>25.946.388,56</b>	<b>5.072.642,97</b>	<b>-15.895.305,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.336.775,24</b>	<b>193.538.591,66</b>	<b>201.325.542,06</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021							
II.- Ajustes por errores 2021							<b>0,00</b>
<b>D. Saldo ajustado inicio Año 2022</b>	<b>25.946.388,56</b>	<b>5.072.642,97</b>	<b>-15.895.305,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.336.775,24</b>	<b>193.538.591,66</b>	<b>201.325.542,06</b>
<b>I.- Total ingresos y gastos reconocidos</b>					<b>1.795.714,45</b>	<b>-659.816,69</b>	<b>1.135.897,76</b>
<b>II.- Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>-137.381,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.336.775,24</b>	<b>0,00</b>	<b>7.336.775,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-137.381,41</b>
1.- aumentos de capital							0,00
2.- (-) Reducciones de capital	-137.381,41				0,00		-137.381,41
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos			-7.336.775,24		7.336.775,24		0,00
5.- Operaciones con acciones o participac.propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
<b>III.- Otras variaciones del patrimonio neto</b>							<b>0,00</b>
<b>C. Saldo Final del Año 2022</b>	<b>25.809.007,15</b>	<b>5.072.642,97</b>	<b>-23.232.081,14</b>	<b>0,00</b>	<b>1.795.714,45</b>	<b>192.878.774,97</b>	<b>202.324.058,40</b>



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2022-2021			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS	2022	2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		1.941.821,45	-7.336.775,24
<b>2.- AJUSTES DEL RESULTADO</b>			
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 13.4	59.191,74	1.304.358,21
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		29.041.276,75	28.800.372,77
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 14	386.854,08	-664.376,93
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 13.4	10.103,97	337.210,85
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 13.2.5	-28.789.755,59	-27.161.798,94
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 13.7	-130.904,25	-8.519,12
g) Ingresos financieros (-)	Nota 13.2.7	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	Nota 13.5	-7.787,27	-1.145,93
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	489,36	2.615,51
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
		-9.359,31	0,00
<b>3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>			
a) Existencias (+/-)		-5.956.527,44	-2.492.840,84
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-263.403,18	196.131,68
c) Otros activos corrientes (+/-)		-2.365.490,03	8.632.787,14
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.153.007,07	-3.569.385,16
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-2.244.627,16	-7.752.374,50
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		70.000,00	0,00
g) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
<b>4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
a) Pago de intereses (-)		7.297,91	-1.469,58
b) Cobros de dividendos (+)		-489,36	-2.615,51
c) Cobros de intereses (+)		7.787,27	1.145,93
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 12	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
<b>5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>-3.415.490,34</b>	<b>-8.526.727,45</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
<b>6.- PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>			
b) Inmovilizado intangible	Nota 7	-38.044.046,25	-20.821.444,94
c) Inmovilizado material	Nota 5	-24.525,10	-3.544,72
d) Inversiones inmobiliarias		-38.006.678,02	-20.816.900,22
e) Otros activos financieros		-12.843,13	-1000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
<b>7.- COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>			
b) Inmovilizado intangible		1.550,00	15.228,71
c) Inmovilizado material		0,00	14.740,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	Nota 9.1	1.550,00	488,71
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
<b>8.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (7-6)</b>		<b>-38.042.496,25</b>	<b>-20.806.216,23</b>
<b>C) FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9.- COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		27.910.000,00	31.860.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 18	27.910.000,00	31.860.000,00
<b>10.- COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>			
<b>a) Emisión</b>			
2.- Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
4.- Otras Deudas (+)		0,00	0,00
<b>b) Devolución y amortización de</b>			
1.- Obligaciones y otros valores negociables (-)		-30.141,46	-54.469,78
2.- Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 9.2.2.1	-1415,46	-13.212,39
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.- Otras Deudas (-)	Nota 14	-300.000,00	-36.257,39
<b>11.- PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>		<b>27.608.584,54</b>	<b>31.805.530,22</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>			
		<b>-13.849.402,05</b>	<b>2.472.586,54</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		<b>80.284.585,06</b>	<b>77.811.998,52</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>66.435.183,01</b>	<b>80.284.585,06</b>



## MEMORIA ECONÓMICA-FINANCIERA EJERCICIO 2022

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3 (CIF: Q2867021D), según dispone el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en los artículos 103 a 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adscrita al Ministerio de Fomento.

La ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos Generales del Estado para 2021 establece en su disposición Final trigésimo cuarta, de modificación de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el apartado quince, se añade a dicha ley la disposición adicional vigesimotercera, en la que se regula el régimen jurídico aplicable a Sasemar: *“ La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) preservará su naturaleza de entidad pública empresarial y, con las especialidades contenidas en su legislación específica, se regirá por las disposiciones aplicables a dichas entidades en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a excepción de lo dispuesto en los artículos 103.1 y 107.3 de la Ley, exclusivamente en lo que se refiere a la financiación mayoritaria con ingresos de mercado.”*

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores. Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el R.D. 370/1999 de 5 de marzo, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el apartado 1.b) de su Artículo 43º se encuadra Sasemar, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Presidente de dicho Consejo que ostenta el cargo de Director General de la Marina Mercante, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo



Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el artículo 270.2.g) del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2022 han sido los siguientes:

- Diario informatizado del ejercicio 2022.
- Mayor informatizado del ejercicio 2022.
- Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.22.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

## 2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.
- 4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

## 2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2022 son comparables con las de 2021.



## 2.5. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

## 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

## 2.7. Cambios en criterios contables

La Intervención General de la Administración del Estado durante los trabajos de auditoría financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2021 recomendó reclasificar al apartado 4. "Aprovisionamientos", apartado c) "trabajos realizados por otras empresas" los expedientes relativos a la prestación del Servicio Mundial de Socorro y Seguridad Marítima -SMSSM- (EM17-522) y del sistema de identificación de buques -AIS- (EM17-530), en lugar de contabilizarlos en el apartado 7.a) "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Desde 2022 se ha procedido a incluir en el cálculo de la imputación de subvenciones de capital a resultados, el importe de las dotaciones de amortización anuales de los elementos de flota procedentes de la fusión con la extinta Remolques Marítimos porque los nuevos importes incorporados en este libro de inventario (costes de las varadas oficiales) están financiados con subvenciones de capital (Nota 13.1.4)

Asimismo, se ha tenido en cuenta en la confección del Estado de Flujos de Efectivos aplicar a las diferentes partidas el método directo o indirecto según lo dispuesto en el PGC para cada caso.

## 2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2022	1.795.714,45
<b>TOTAL</b>	<b>1.795.714,45</b>
Distribución	Importe
A Reserva legal	89.158,46
A Resultados Negativos del Ejercicio 2014	1.706.555,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.795.714,45</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2022 se detallan a continuación.

### 1. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.



Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coficiente/Años
Dº cesión uso Base LCC	4 años
Dº cesión uso CCS Finisterre	27 años
Inmov. Material cedidos en uso (Sisebuto)	25%
Construcciones	3% y 7%
Instalaciones Técnicas	25%
Otras instalaciones técnicas	12%
Equipos LCC	20%
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%
Embarcaciones tipo Salvamar	20%
Embarcaciones cedidas Cruz Roja	12%
Buques polivalentes	5%
Remolcadores	5%
Aviones CASA CN-235	5%
Helicópteros salvamento AW-139	5%
Vehículos CCS	20%
Vehículos BEC's	15%
Varadas oficiales	33,3%
Otro Inmovilizado Material	12%

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

#### DETERIORO DE VALOR

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que, dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo ya que se da la circunstancia de que estos medios (embarcaciones de salvamento, buques y equipos de lucha contra la contaminación, etc.) son tan específicos que no se disponen en el mercado, y por tanto, es el Estado, a través de esta entidad el propietario de los mismos.

Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera Sasemar o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.



3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2022 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
5. No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.

Además, la Sociedad cuenta con un exhaustivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la necesidad que todos los activos estén permanentemente en estado operativo óptimo, considerando la especial sensibilidad que cualquier inoperatividad produciría en relación con el salvamento de vidas.

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2022 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha, así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coficiente/años
Propiedad Industrial	10 años
Aplicaciones Informáticas	4 años
Otro inmov. intangible (Concesión Administrativa Luarca)	21 años

## 3. Inversiones inmobiliarias

Este título no es de aplicación

## 4. Arrendamientos

- **Arrendamientos operativos:** La sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.
- **Arrendamientos financieros:** Sasemar no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

## 5. Permutas

Este título no es de aplicación

## 6. Instrumentos financieros

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

### 6.1. Activos financieros

- **Inversiones financieras a largo plazo.** Dentro de este epígrafe se incluyen las fianzas constituidas a largo plazo como garantías del cumplimiento de determinadas obligaciones (fianzas por alquiler, etc) valoradas por su valor de reembolso.



- **Deudores comerciales y otras cuentas a pagar.** Dentro de este epígrafe se incluyen:
  - Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
  - Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

## 6.2. Pasivos Financieros

- **Deudas a largo plazo:** Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las siguientes partidas:
  - **Deudas a largo plazo transformables en subvenciones:** donde figuran las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, nacionales o internacionales. En este caso, se tratan del anticipo FEDER que financian el 85% del proyecto I-sar. Se encuentra valorado por el importe de la concesión. Según lo establecido en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010 de 15 de marzo que desarrolla la NRV 18ª.1 del PGC, Sasemar considera que estos fondos tienen carácter reintegrable y se mantienen por tanto como pasivo financiero hasta que puedan adquirir la condición de no reintegrable, para lo que deben cumplirse los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18 del PGC, esto es, 1) exista un acuerdo individualizado de concesión (el convenio suscrito con el MCIN), 2) no existan dudas sobre la recepción (anticipo cobrado el 28 de diciembre de 2020), y 3) se cumplan las condiciones establecidas para su concesión (se están cumpliendo los % de ejecución en cada año de convenio, pero falta el ejercicio 2023).  
Esta cantidad se considera una ayuda de anticipo reembolsable (Anticipo FEDER), es decir, consiste en el otorgamiento inicial por el órgano concedente de un préstamo a 0% de interés que se amortizará de oficio por la UE una vez justificada la realización del proyecto objeto de ayuda en los términos exigidos por la normativa europea reguladora de este Fondo. Además, al tratarse de un I+D+i, no hay en el mercado tipos de referencia, y de no ser por este tipo de ayudas, esta Entidad no hubiera afrontado este proyecto.
  - **Fianzas recibidas a largo plazo:** se recogen los importes que en concepto de fianza ha sido recibida por el bufete de abogados hasta la finalización de los servicios para los que se les ha contratado. Se valoran por el importe fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato suscritos (5% del importe del contrato).
- **Deudas a corto plazo:** Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción, así como Depósitos recibidos a corto plazo, que se valora por su coste efectivo.
- **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.
- **Periodificaciones a corto plazo.** Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados por el precio de la transacción en el ejercicio y cuya imputación corresponden al siguiente o siguientes.

## 7. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación.

## 8. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.



## 9. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

## 10. Impuesto sobre beneficios.

El importe por este concepto se calcula en base al beneficio antes de impuestos, más-menos las diferencias temporales y permanentes, y teniendo en cuenta las bonificaciones y reducciones aplicables conforme a lo dispuesto en la normativa del impuesto que minoran el gasto por impuestos en el ejercicio en que se han aplicado.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2022 es del 25%.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2022 se ha contabilizado el gasto por el Impuesto de Sociedades.

En los ejercicios en que se han obtenido pérdidas, Sasemar no ha reconocido el crédito fiscal por bases imponibles negativas. El desglose de las Bases Imponibles Negativas así como su aplicación se explica en la nota 12 de esta memoria.

## 11. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

## 12. Provisiones y contingencias

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor, así como las cantidades que en concepto de posibles responsabilidades tuviera que asumir la Sociedad, así como las contingencias conocidas en base a la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del ejercicio. (Nota 14).

## 13. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de Sasemar, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino, por lo que Sasemar dispone del material de lucha contra la contaminación que o bien se contabiliza como inmovilizado material, aplicando por tanto, las normas relativas a dicho epígrafe, o bien contabilizándolo como gasto del ejercicio cuando se trata de consumibles utilizados en operaciones de lucha contra la contaminación.

## 14. Gastos de Personal

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.1.2 de esta memoria.

## 15. Pagos basados en acciones

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

## 16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.



Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la Sociedad.

**17. Combinaciones de negocio**

Este título no es de aplicación

**18. Negocios conjuntos**

Este título no es de aplicación.

**19. Transacciones entre partes vinculadas**

Este título no es de aplicación.

**20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

Este título no es de aplicación.

**21. Operaciones interrumpidas.**

No es de aplicación ningún comentario a este título.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	Dºcesión uso Base LCC	Dºcesión uso CCS Finisterre	Construcciones	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.020.282,63	2.029.243,36	136.388,95	506.570,00	30.421.594,23	495.754,22	65.453.448,15
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	13.710,23	0,00	49.010,78
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.635,68
Saldo final	5.020.282,63	2.029.243,36	136.388,95	506.570,00	30.435.304,46	495.754,22	65.426.823,25

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	341.146,43	11.656.391,25	495.755,03	63.640.231,15
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.089.383,77	0,00	1.175.790,94
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.635,68
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	355.413,95	12.745.775,02	495.755,03	64.740.386,41

Valor neto contable	5.020.282,63	2.029.243,36	0,00	151.156,05	17.689.529,44	-0,81	686.436,84
---------------------	--------------	--------------	------	------------	---------------	-------	------------



	LCC	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Embarcaciones Cruz Roja	Otro Inmovilizado
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	31.276.832,16	2.499.585,02	1.544.086,91	3.334.411,97	512.899.778,40	2.183.136,63	20.293.752,66
Entradas	0,00	138.107,85	31.976,51	175.867,62	474.067,89	5.968,00	125.159,04
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.247.500,00	574.000,00	0,00
Bajas	0,00	-4.228,73	-3.999,57	-41.853,89	-193.813,81	0,00	-172.206,20
<b>Saldo final</b>	<b>31.276.832,16</b>	<b>2.633.464,14</b>	<b>1.572.063,85</b>	<b>3.468.425,70</b>	<b>515.427.532,48</b>	<b>2.763.104,63</b>	<b>20.246.705,50</b>

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	31.270.555,31	1.991.486,27	1.381.739,12	2.888.624,25	353.107.328,90	1.701.567,17	18.920.613,08
Dotaciones	3.221,04	113.772,05	50.422,70	202.215,52	25.650.264,62	109.841,23	317.776,23
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-4.228,73	-3.475,44	-41.190,74	-193.813,82	0,00	-166.915,33
<b>Saldo final</b>	<b>31.273.776,35</b>	<b>2.101.029,59</b>	<b>1.428.686,38</b>	<b>3.049.649,03</b>	<b>378.563.779,70</b>	<b>1.811.408,40</b>	<b>19.071.473,98</b>

Valor neto contable	3.055,81	532.434,55	143.377,47	418.776,67	136.863.752,78	951.696,23	1.175.231,52
---------------------	----------	------------	------------	------------	----------------	------------	--------------

	Construcciones DGMM	Inst.Técnicas DGMM	Otras Instalac. DGMM	Mobiliario DGMM	El.Transporte DGMM	Otro Inmoviliz. DGMM	Inmov.material en curso	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	8.270.968,33	3.943.498,55	1.438.050,89	168.268,63	9.880.877,56	215.481,24	16.471.304,68	718.483.315,17
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.803.422,38	43.817.290,30
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.821.500,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	-52.860,71	0,00	-84.520,70	0,00	-629.119,29
<b>Saldo final</b>	<b>8.270.968,33</b>	<b>3.943.498,55</b>	<b>1.438.050,89</b>	<b>115.407,92</b>	<b>9.880.877,56</b>	<b>130.960,54</b>	<b>56.453.227,06</b>	<b>761.671.486,18</b>

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	2.963.184,20	3.943.498,55	1.438.050,79	168.269,08	9.877.484,09	215.480,95	0,00	506.137.794,57
Dotaciones	248.129,16	0,00	0,00	0,00	3.392,00	0,00	0,00	28.978.476,78
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	-52.860,71	0,00	-84.520,70	0,00	-622.641,15
<b>Saldo final</b>	<b>3.211.313,36</b>	<b>3.943.498,55</b>	<b>1.438.050,79</b>	<b>115.408,37</b>	<b>9.880.876,09</b>	<b>130.960,25</b>	<b>0,00</b>	<b>534.493.630,20</b>

Valor neto contable	5.059.654,97	0,00	0,10	-0,45	1,47	0,29	56.453.227,06	227.177.855,98
---------------------	--------------	------	------	-------	------	------	---------------	----------------

Dentro del grupo "Construcciones" se ha llevado a cabo la adquisición de un módulo con baño instalado en el Centro Jovellanos por importe de 13.710,23 euros.

Dentro del grupo "Instalaciones Técnicas" destacan:

- 19.158,40 euros correspondientes a las mejoras y ampliaciones pendientes que se han ido incorporando al simulador XVR del Cesemi Jovellanos.
- 17.919,09 euros correspondientes a la actualización del simulador de maniobras en el Cesemi Jovellanos.
- 11.933,29 euros correspondiente a la renovación de diferentes equipos auxiliares de los simuladores de navegación del Cesemi Jovellanos.
- Se han dado bajas contables por 75.635,68 euros correspondientes a unas consolas de operador del CCS Tarragona al haber sido renovados.

Dentro del grupo "Otras instalaciones" se recogen básicamente las adquisiciones en concepto de instalación de nuevas antenas de radar (69.567,74 euros), sistemas de detección de intrusos, renovación de grupos electrógenos, equipos de aire acondicionado de diversos CCS y módulos de flota (68.540,11 euros).

Se han dado de baja por 4.228,73 euros de un sistema anticuado de centralita telefónica del CCS Tarragona trasladado de ubicación.

Dentro del grupo "Mobiliario" se recoge básicamente las compras para la renovación de mobiliario (mesas, sillas, estanterías, etc.). Asimismo, se han dado de baja por este concepto el mobiliario antiguo retirado (3.999,57 euros).

Dentro del grupo "Equipos informáticos", corresponden a las compras de ordenadores, servidores, y otro material informático de Centros, Bases o unidades marítimas necesario para seguir con el programa de teletrabajo implantado y el mayor incremento de la digitalización de las tareas. Se han dado de baja equipos renovados por importe de 41.853,89 euros.



Dentro del grupo "Elementos de transporte" destacar:

- En 2022 se ha recepcionado una embarcación de salvamento de intervención rápida tipo salvamar: "Salvamar Leo", con fecha 3 de marzo de 2022, contabilizada por su coste de adquisición (2.247.500 euros).
- En 2022, se han adquirido tres vehículos híbridos para sustituir los antiguos dados de baja para los CCS Cartagena y Cádiz, por importe total de 59.719,55 euros.
- En 2022 han tenido lugar las siguientes varadas oficiales, cuyo coste total asciende a 414.348,34 euros:
  - ✓ Varada Guardamar Concepcion Arenal: 59.548,89 euros
  - ✓ Varada B/S Mª Pita: 340.591,98 euros
  - ✓ Varada del B/S Alonso de Chaves: Se han iniciado las compras del material para la varada que tendrá lugar en enero de 2023 (15.634,86 euros)
  - ✓ Varada del B/S Mª Maeztu: Se han iniciado las compras del material para la varada que tendrá lugar en 2023 (3.480 euros)
  - ✓ Reembolso por los materiales no utilizados en varadas: -4.907,39 euros.
- En 2022 se han procedido a dar bajas del inventario contable de la Sociedad por los siguientes conceptos:
  - ✓ Gastos por varadas dotadas en ejercicios anteriores por un total de 144.779,86 euros correspondiente a la varada del buque Mª Pita.
  - ✓ Baja por desguace de tres vehículos adscritos al CCS Finisterre, Cartagena y Cádiz por 49.033,95 euros.

Dentro del grupo "Embarcaciones cedidas a Cruz Roja" destacar:

- Se han recepcionado con fecha 19 de septiembre de 2022 cuatro nuevas embarcaciones semirrígidas que han sido cedidas a Cruz Roja en base al convenio de colaboración suscrito con ellos, dándose de alta cada una por valor de 143.500 euros.
- Se han activado como mayor valor de las anteriores embarcaciones un importe total de 5.968 euros correspondiente a la instalación de 4 arcos de protección adicionales en los motores.

Dentro del grupo "Otro inmovilizado" destacar lo siguiente:

- Compra de diverso material para las nuevas unidades tipo salvamar, así como para el resto de unidades marítimas por importe de 99.580,08 euros.
- Compra de diverso material para los CCS, Bases (equipos para cursos de formación del Cesemi Jovellanos, herramientas, material para lcc, etc.) por 25.578,96 euros.
- Las bajas contables que con fecha 31 de diciembre de 2022 se han contabilizado corresponden básicamente a bajas de equipos y material antiguo del Cesemi Jovellanos retirado o renovado (171.855,20 euros) correspondiendo el resto (351 euros) a material de unidades marítimas roto o renovado.

Dentro de los grupos "Mobiliario DGMM" y "Otro inmovilizado DGMM" se ha procedido a dar de baja elementos por un total de 52.860,71 euros y 84.520,70 euros respectivamente por material obsoleto del Cesemi Jovellanos. Se da más información en el punto 9.4.A) de esta memoria.

A 31 de diciembre de 2022 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado material de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 201.252.693,75 euros, de los cuales 114.019,75 euros corresponden al grupo de construcciones.

### 5.1. INMOVILIZADO EN CURSO

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado en curso" por importe de 2.821.500 euros obedecen a la finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2022 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Embarcacion de Salvamento Salvamar Leo	2.247.500,00
4 embarcaciones semirrígidas Cruz Roja	574.000,00
<b>Elementos de Transporte</b>	<b>2.821.500,00</b>
<b>Total</b>	<b>2.821.500,00</b>



El saldo de la cuenta "Inmovilizado en curso" por importe de 56.453.227,06 euros obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a la fecha de cierre del ejercicio 2022 seguían sin finalizarse:

Proyecto de Inversión en curso	Importe
Proyecto de construcción de la nueva sede del CCS Palma de Mallorca	271.493,25
Proyecto de ampliación torre de salvamento del CCS Algeciras	113.276,95
Proyecto de Acondicionamiento del nuevo edificio del CCS Las Palmas	5.136,00
Sumin.estado operativo sistema de comunicaciones en la Vertiente Mediterránea	2.524.090,25
Suministro sistema Comunicaciones y radioenlaces Algeciras, Cadiz, Tenerife, Las Palmas	1.473.780,00
Suministro del equipamiento para la ampliación de la Red radioenlaces del CCS Tarifa	38.296,50
Renovación del Sistema VTS para CCS Finistere	1.172.891,89
Actualización del integrador de comunicaciones del CNCS y réplica MOC en Cesemi Jovellanos	34.593,90
Suministro e implantación de la Plataforma Office 365	318.867,51
Incorporación de nueva funcionalidades del programa de gestión "SIMAN"	143.312,40
Actualización del sistema de gestión de potencia del buque Clara Campoamor	157.000,00
Construcción de un nuevo buque de salvamento	36.869.000,00
Construcción de una nueva patrullera	4.725.000,00
Construcción 1 embarcación Salvamento (Auxna 210)	1.838.000,00
Programa de innovación i-SAR (Financiación Fondos FEDER)_1ª y 2ª certificación	6.754.630,88
Proyecto de digitalización de documentación financiera (portal de aprobaciones)	13.857,53
<b>Total</b>	<b>56.453.227,06</b>

Dentro de este epígrafe destacan los siguientes proyectos más importantes:

- 1) **Proyecto de ampliación de la torre de salvamento del CCS Algeciras:** (OET19/13) a finales de diciembre de 2019 se concluyó el encargo a Tragsatec relativo a la elaboración de los informes previos, anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de la ampliación de la torre de salvamento de Algeciras.

En febrero de 2021 se aprobó por el Consejo de Administración la orden de encargo definitiva (OET20-21) para la ejecución de la "Obra de ampliación de la torre del centro de coordinación de salvamento marítimo de Algeciras, redistribución de las plantas 12, 13 y 14 y formación de nuevas plantas 10 y 11", por un importe de 2.803.337,32 € (IVA no incluido) de acuerdo con el presupuesto retarificado, incluyendo nuevas partidas y aplicando las tarifas generales de Tragsa 2020, que fue comunicado y aceptado por Tragsa.

En septiembre de 2021 se recibió oficio de la Dirección General de Patrimonio en el que rechazan el expediente para iniciar las obras de ampliación alegando que existe una patente desproporción entre el impacto técnico y económico que supondría la ejecución de esta obra y la superficie resultante susceptible de utilización, siendo necesario la revisión del proyecto de obra. Para cumplir con lo requerido con la Dirección General de Patrimonio, en noviembre de 2021 se firmó otra orden de encargo (OET21-36) por importe de 37.812,99 euros con TRAGSATEC para "la redacción del anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución para la ampliación en superficie de la torre en la que se ubica la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en Algeciras", con un plazo de ejecución de 6 meses. La orden de encargo OET 20-21 para la ejecución de las obras se encuentra paralizada.

El proyecto finalmente aprobado consta de dos partes, una primera para reparar los pilares, para lo que se ha hecho de nuevo un encargo a Tragsa, y se han solicitado las licencias correspondientes y una segunda parte, consistente en una reforma interior del Centro. A la fecha de cierre, Sasemar está a la espera que se traslade el personal de la Autoridad Portuaria para iniciar la segunda parte.

- 2) **Proyecto de construcción de la nueva sede del CCS Palma:** la superficie para el emplazamiento del nuevo edificio donde se ubicará el CCS de Palma de Mallorca, fue otorgada a Sasemar, por la Autoridad Portuaria de Baleares con fecha 23 de enero de 2017 mediante Resolución de otorgamiento directo de concesión demanial administrativa para la ocupación de una superficie de 620 m2, en la Primera Alineación del Dique del Oeste, del Puerto de Palma. La tramitación del expediente administrativo para la construcción del edificio se ha visto ralentizado, al ser necesarios en cada uno de los diferentes trámites la conformidad de la Autoridad Portuaria de Baleares, Órgano de Contratación de dicha concesión administrativa.

Tras presentar el Proyecto Ejecutivo a la Autoridad Portuaria de Baleares, ésta exigió adecuarlo a sus requerimientos. Asimismo, la Dirección consideró que el Proyecto estaba desfasado desde el punto de vista económico por lo que en 2020 se encargó a un arquitecto externo la adecuación del proyecto tanto desde el punto de vista técnico como económico. En septiembre de 2021 además de pagarse las tasas para el inicio de obras (47.181,68 euros), se aprobó por el Consejo de Administración de Sasemar la orden de encargo



OET21/33 con TRAGSA para llevar a cabo las obras de construcción de la nueva sede del CCS Palma (C/Dique Oeste 3-B) por importe total de 2.901.756,96 euros.

A fecha de cierre del ejercicio 2022, el inicio de la ejecución de las obras continúa bloqueado por cuestiones administrativas. La Comisión de protección del casco histórico del Castillo de San Marcos informó desfavorablemente la realización del proyecto presentado por restar protagonismo visual a dicho castillo, especialmente por los materiales y la iluminación que se desprendía de los Renders presentados. El arquitecto que lleva dicho proyecto ha realizado las modificaciones pertinentes después de hablar con los técnicos municipales y Sasemar está a la espera de recibir el conforme a las modificaciones presentadas.

A 31 de diciembre de 2022, los importes que en relación con este proyecto se han ido contabilizando en la cuenta de inmovilizado en curso son los siguientes:

- Demolición de edificios aislados situados en c/ Dique del Oeste Palma de Mallorca (OET17-01): 132.725,81 euros.
  - Varios expedientes menores por actuaciones previas necesarias relativas a este proyecto:
    - Redacción del proyecto básico, ejecutivo, dirección de obra y certificación final de la obra de la nueva sede (CM15-038): 37.762,57 euros.
    - Trabajos previos a la construcción del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM16-069): 3.448,50 euros.
    - Proyecto de iluminación del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM17-171): 11.495 euros.
    - Dirección facultativa de la construcción del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM18-032): 9.346,29 euros.
    - Adecuación del proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo Centro (CM20-195): 18.150 euros.
  - Otros importes no incluidos en contratos, como pago licencias de obras, visados en colegios Oficiales, emisión de certificado energético, etc.: 58.565,08 euros.
- 3) Proyecto de acondicionamiento del nuevo edificio del CCS Las Palmas (CM22-118): la Autoridad Portuaria comunicó a Sasemar que quiere ocupar el espacio cedido en el que está ubicado actualmente el CCS Las Palmas. A su vez, la DGMM dispone de espacio en un edificio donde se ubicaría el CCS. Por ello, se ha encargado la realización de un proyecto (por importe de 12.840 euros) para reacondicionar dicho espacio para poder trasladar el actual CCS Las Palmas. En 2022 se ha recibido el proyecto básico (5.136 euros), que está siendo valorado por Tragsa para poder tarifar su ejecución. Por otra parte, hasta que no se firme el convenio con la DGMM para la cesión de espacios y compartición de gastos no se podrán ejecutar las obras. A la fecha de cierre, dicho convenio sigue pendiente de firma.
- 4) Suministro en estado operativo de los sistemas de comunicaciones de los CCS de la Vertiente Mediterránea (EM16-515): expediente iniciado en 2018 por importe total de 3.060.955,15 euros. El importe total facturado hasta 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.958.415,25 euros. A la fecha de cierre de 2022, están finalizados los CCS Valencia, Castellón, Almería, Tarifa, Barcelona y Tarragona, pendientes de terminar remates en la instalación y de las pruebas oficiales de recepción. En el ejercicio 2022 no se ha facturado nada, quedando pendiente 1.102.539,90 euros correspondiente a parte de la certificación de la fase 4ª y la fase 5 completa del proyecto. A la fecha de cierre se están acabando los trabajos necesarios para poder realizar las pruebas de aceptación.
- 5) Suministro sistema de comunicaciones y radioenlaces de los CCS Algeciras, Cádiz, Tenerife y Las Palmas (EM19-621): expediente adjudicado en 2021 por un total de 2.105.400 euros con un plazo de ejecución previsto de 18 meses inicialmente. En 2021, se facturó la 1ª certificación, correspondiente a un 20% a la firma del contrato por importe de 421.080 euros. En 2022 se han facturado el 50% del coste adjudicado (1.052.700 euros) correspondiente a las certificaciones 2ª (fase de diseño) y 3ª (fase de adquisición). Se espera que los trabajos finalicen en el último semestre de 2023.
- 6) Suministro del equipamiento para la ampliación de la red de radioenlaces del CCS Tarifa (EM20-653): En enero de 2021 se adjudicó este expediente por importe de 63.827,50 euros pero para poder llevarlo a cabo, era necesario modificar previamente la estructura de las torres donde van alojados los radioenlaces y para ello se adjudicó, en agosto de 2021, al fabricante de las torres, por importe total de 105.891,94 euros, el expediente, el EM21-693: "instalación para el refuerzo de la torre del CCS Tarifa y la estación remota Punta Almina (Ceuta)", quedando suspendido el plazo de ejecución del contrato principal hasta que finalizaran los trabajos en las torres.



Del expediente EM20-653 se ha facturado en 2021 el 60% del coste del contrato (38.296,50 euros). Durante 2021 y parte del 2022, el expediente EM21-693 se encontraba en fase de acopio de materiales y en enero de 2023 se ha facturado la parte correspondiente a los materiales. Se ha procedido a reanudar el plazo de ejecución del EM20-653, y se prevé que los trabajos finalicen en el primer semestre de 2023.

- 7) Suministro del sistema VTS para el CCS Finisterre (EM21-702): expediente adjudicado en junio de 2022 por un total de 3.231.073,79 euros con un plazo de ejecución previsto de 18 meses. En 2022 se ha facturado la 1ª certificación correspondiente a la fase de diseño por importe de 1.172.891,89 euros.
- 8) Actualización del integrador de comunicaciones del CNCS y réplica del MOC en Cesemi Jovellanos (EM21-678): expediente adjudicado en abril de 2022 por un total de 115.313 euros. En 2022 se ha facturado la 1ª certificación correspondiente al 30% del importe del contrato (34.593,90 euros). Se prevé que los trabajos finalicen en el primer semestre de 2023.
- 9) Suministro e implantación de la plataforma Office 365 (EM22-708): expediente adjudicado el 8 de abril de 2022 para el suministro de licencias y servicios del Office 365 por importe total de 1.048.705,08 euros y con un plazo de ejecución previsto de 36 meses (con prórroga de un año). En 2022 se ha facturado 318.867,51 euros.
- 10) Incorporación de nuevas funcionalidades en el programa de gestión "SIMAN"(EM22-706): expediente adjudicado en 11 de febrero de 2022 a la empresa Perama, por importe de 204.732,00 euros. El plazo de ejecución previsto es de 10 meses a la firma del contrato. El objeto de este contrato es: El desarrollo de nuevas aplicaciones y desarrollo de nuevas funcionalidades que cubrirán la gestión de visibilidad de nodos, facturación en pedidos, gastos de caja, almacenes, devoluciones de mercancía, SGI y RRHH. En 2022 se ha facturado 143.312,40 euros y se espera que los trabajos se encuentren ejecutados a finales de 2023.
- 11) Actualización del sistema de gestión de potencia del B/S Clara Campoamor (EM22-722): expediente adjudicado el 28 de julio de 2022 por importe total de 785.000 euros, con un plazo de ejecución de un año. En 2022 se ha facturado un 20% del coste del contrato (157.000 euros). El 80% restante se prevé se ejecute en 2023 cuando se entreguen los equipos principales y se finalicen posteriormente los trabajos a bordo del buque.
- 12) Proyecto de construcción de un nuevo remolcador (EM19-584): Este proyecto ha permitido la redacción de los pliegos para licitar la construcción de un nuevo remolcador de altura de salvamento y lucha contra la contaminación en 2020, concurso que quedó desierto y que con fecha diciembre de 2020 se volvió a licitar por mayor importe (EM20-661).
- 13) Construcción del nuevo remolcador (EM20-661): en abril de 2021 fue adjudicado a Astilleros Zamakona, S.A. por importe total de 52,5 millones de euros, cuyo plazo de ejecución de 26 meses. En 2022 se ha ejecutado un 50% del coste del contrato por importe total de 26,25 millones de euros, correspondiente a las certificaciones del 20% a la puesta de la quilla en enero de 2022 y el 30% a la recepción de los motores en julio de 2022. Se prevé que la entrada en servicio tenga lugar en los primeros meses de 2024.
- 14) Construcción de una nueva Guardamar (EM21-685): En septiembre de 2021 se adjudicó la construcción de una nueva patrullera, por importe de 6.750.000 euros, con un plazo de ejecución de 26 meses. En 2021 se facturó el primero de los hitos (20% a la firma del contrato) por importe de 1.350.000 euros. En 2022, se han ejecutado un 50% del coste del contrato por importe total de 3,375 millones de euros, correspondientes a las certificaciones del 20% "a la puesta de la quilla" en septiembre de 2022 y del 30% correspondiente al hito 3º "a la recepción de los motores" en diciembre de 2022. Se prevé que la entrada en servicio tenga lugar a finales de 2023.
- 15) Construcción de 2 embarcaciones semirrígidas, tipo Salvamar (Auxna 200 y 201): (EM20-643): en enero de 2021 se firmó el contrato adjudicado para la construcción de dos nuevas salvamares por importe total de 4,495 millones de euros. La primera de ellas, "Salvamar Draco" entró en servicio en noviembre de 2021. En marzo de 2022 se ha entregado la segunda embarcación "Salvamar Leo".
- 16) Construcción de 2 embarcaciones semirrígidas, tipo Salvamar (Auxna 209 y 210): (EM21-696): en diciembre de 2021 se firmó el contrato adjudicado para la construcción de dos nuevas salvamares por importe total de 4,595 millones de euros. En 2022 se ha facturado el 40% del importe del coste del contrato: 1,838 millones



de euros correspondiente a las certificaciones de los hitos 1º (a la firma del contrato) en enero de 2022, y el hito 2º, en julio de 2022. La entrega de la primera de estas unidades ("Salvamar Lyra") estaba prevista en diciembre, pero se ha retrasado a finales de enero de 2023.

- 17) **Programa de innovación I-sar:** proyecto de innovación, iniciado el 28 de diciembre de 2020, fecha en que se firmó el convenio con el Ministerio de Ciencia e innovación, está financiado en un 85% por fondos Feder y cuyo plazo de ejecución finaliza el 30 de junio de 2023. Desde el inicio de este proyecto, la ejecución total hasta 31 de diciembre de 2022 ha sido de 6.773.036,58 euros.

	2021	2022	TOTAL
Total Inmovilizado en curso programa Isar	150.110,80	6.339.005,14	<b>6.489.115,94</b>
Gastos asociados al Program Isar traspasados a inversiones	105.007,71	178.912,93	<b>283.920,64</b>
<b>TOTAL Certificación Programa Isar</b>	<b>255.118,51</b>	<b>6.517.918,07</b>	<b>6.773.036,58</b>

A continuación se detalla la relación de los principales contratos asociados a la ejecución de este proyecto de innovación:

- ✓ Contrato para el asesoramiento y apoyo al programa integral de innovación en salvamento marítimo (ISAR) (EM20-650): adjudicado en febrero de 2021 por un total de 534.336 euros Se han ejecutado con cargo a este expediente, 150.110,80 euros en 2021 y 185.437,76 euros en 2022.
  - ✓ Compra Pública de Tecnología Innovadora para el programa Isar (EM21-691): la primera licitación de este expediente quedó desierta en agosto de 2021, y tuvo que volver a licitarse en el último trimestre de 2021. En febrero de 2022 se adjudicó por un importe de 16.894.280 euros a la empresa Schiebel Elektronische Geraete GMBH. En 2022 se ha ejecutado un 35% de este contrato, alcanzandose 5 de los 11 hitos en que está dividido (5.912.998 euros).
  - ✓ Sistema para el desarrollo de un sistema de comunicaciones satelitales de gran ancho de banda (EM22-725): adjudicado en 2022 por importe total de 907.500 euros a la empresa Inster Tecnología y Comunicaciones, S.A.U. En 2022 se ha ejecutado la Fase I del contrato correspondiente a la definición y diseño de la solución (222.163,68 euros).
  - ✓ Compra de diverso material (casco y auriculares para los vuelos de pruebas, licencias de aplicaciones informáticas) necesarias para las comunicaciones: 18.405,70 euros.
  - ✓ A 31 de diciembre de 2022 se ha procedido a traspasar 178.912,93 euros, correspondiente al resto de gastos asociados al proyecto Isar que se han incurrido durante el ejercicio 2022 (vuelos de prueba, gastos de publicidad, viajes del personal de Sasemar, consultorías, etc), y que han sido incluidos en la 2º certificación a presentar en marzo de 2023 en cumplimiento del convenio firmado con MICN, según se detalla en la Nota 13.2.4 "Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso".
- 18) **Herramienta "Document Capture" para digitalización de documentación financiera** (CM20-216): La necesidad de digitalizar la información financiera ha hecho necesario implantar una herramienta "Document Capture" que permita la digitalización certificada por la AEAT de las facturas. La herramienta está implantada a finales de 2021, quedando pendiente la parte del portal de aprobaciones cuya puesta en marcha estaba prevista para finales de 2022, pero se requería realizar antes diversas modificaciones en los procesos internos de los flujos de aprobaciones de facturas de compras que han retrasado su puesta en marcha.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este título no es de aplicación.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe, así como su correspondiente amortización es el siguiente:



	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmov. intangible	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	<b>4.194,21</b>	<b>2.805.202,01</b>	<b>58.765,21</b>	<b>2.868.161,43</b>
Entradas	0,00	24.525,10	0,00	<b>24.525,10</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	<b>4.194,21</b>	<b>2.829.727,11</b>	<b>58.765,21</b>	<b>2.892.686,53</b>
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	<b>1.677,48</b>	<b>2.680.965,77</b>	<b>10.258,78</b>	<b>2.692.902,03</b>
Dotaciones	361,95	59.622,88	2.815,14	<b>62.799,97</b>
Trasposos		0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas		0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	<b>2.039,43</b>	<b>2.740.588,65</b>	<b>13.073,92</b>	<b>2.755.702,00</b>
Valor neto contable	2.154,78	89.138,46	45.691,29	<b>136.984,53</b>

Dentro del grupo "Propiedad Industrial" figuran la concesión de las marcas: "Sasemar", "Salvamento Marítimo" y "Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima" concedidas con fecha 14 de diciembre de 2018 por un periodo de 10 años.

Dentro del grupo "Aplicaciones Informáticas" figura la implantación del sistema de gestión integral de mantenimiento en las bases estratégicas de lucha contra la contaminación y unidades marítimas, el sistema de gestión de operaciones (SIGO), así como las licencias y demás programas informáticos (contabilidad, RRHH, etc.).

En 2022, se ha adquirido un software ATS sobre publicación ofertas para eventualidades (14.883 euros), así como licencias para aplicaciones relacionadas con el proyecto I-sar (9.642,10 euros).

Dentro del grupo "Otro inmovilizado intangible" figura el derecho de uso de la concesión administrativa de ocupación de terreno donde se ubica una nave para uso taller o almacenamiento de material de la Salvamar con puerto base en Luarca (Asturias) por un período máximo de 30 años.

A 31 de diciembre de 2022 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía 2.603.239,49 euros.

## 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 8.1 Arrendamientos financieros

Este título no es de aplicación.

### 8.2 Arrendamientos operativos

A partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 30 años, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, y con efectos 1 de enero de 2015, se ha firmado un contrato con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de San Miguel de Oia para el uso de unos terrenos por un periodo indefinido para la ubicación de una Estación Remota para el CCS Vigo, cuya cuota anual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo que se integra bajo este epígrafe del activo del balance tiene el siguiente desglose:



### A) Instrumentos de Patrimonio

Este título no es de aplicación.

### B) Otros Activos Financieros (Fianzas a largo plazo)

El saldo de este epígrafe (19.477,94 euros) corresponde a:

- ✓ los importes entregados en depósito a las compañías de suministros o alquiler por la utilización de diferentes equipos (agua, electricidad, mandos de acceso a parking, etc.) (2.954,97 euros)
- ✓ los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios: oficinas del CCS Palma Mallorca, Puerto de Alicante, otros puertos bases, etc. (15.668,47 euros)
- ✓ garantías para la impartición de cursos exigida por el ISM (854,50 euros)

### C) Activos por impuesto diferido

Este título no es de aplicación.

#### 9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe por importe de 10.490,60 euros corresponde básicamente a las fianzas constituidas a favor de juzgados en concepto de provisión de fondos (2.600 euros), o a favor de la Cámara de Comercio de Gijón (7.840,60 euros) para la importación del material necesario para la impartición de un curso en Líbano en 2022 y principios de 2023 por personal del Cesemi Jovellanos.

En febrero de 2022 fueron recuperados 1.500 euros correspondiente a la fianza constituida a favor de la Autoridad Portuaria de Avilés en julio de 2021 para la adjudicación de un contrato para la realización del "estudio integral de maniobrabilidad para buques de cargas especiales" por el Cesemi Jovellanos.

#### 9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9.381.571,80
Personal (anticipos remuneraciones)	99.399,78
Otros créditos con las Administraciones Públicas	165.898,30
<b>Total</b>	<b>9.646.869,88</b>

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente:

- Los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobrar (1.340.487,11 euros) y/o emitir facturas definitivas (4.217.791,32 euros), de los cuales se ha procedido a registrar un deterioro por riesgo de cobro dudoso por importe de 824.575,96 euros.
- Los importes devengados en concepto de tasas de ayuda a la navegación correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022 y cobrados en el ejercicio siguiente (3.377.304,88 euros).
- Resto de saldos de clientes comerciales pendientes de cobrar (445.988,49 euros), de los cuales no se ha provisionado ninguna cantidad en situación de dudoso cobro.

Dentro del epígrafe "Personal" se recogen los saldos de anticipos concedidos a cuenta de las remuneraciones del personal de Sasemar, pendiente de reintegrar a la fecha de cierre del ejercicio.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen los saldos de diversos proyectos europeos en los que Sasemar participa y que están pendientes de liquidar/certificar a la fecha de cierre del ejercicio 2022:

- El **proyecto CORE LNGas hive**: Sasemar participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Enagás Transporte, SAU (Enagás).

A la fecha de cierre, Sasemar ya ha cobrado el 80% de la ayuda total UE (150.000,01 euros). Al ampliarse la fecha final de elegibilidad del proyecto al 31 de diciembre de 2021, el saldo final será pagado cuando INEA



acepte la solicitud de pago del saldo final, que a 31 de diciembre de 2022 sigue en proceso de revisión. Al cierre del ejercicio, la situación es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-22
Ayuda concedida	187.500,00
Ingresos devengados	-187.500,00
<b>Pendiente Realizar</b>	<b>0,00</b>
Cobros recibidos	150.000,01
<b>Total</b>	<b>37.499,99</b>

- Proyecto Lash Fire:** Sasemar participa en este proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Rise Research Institutes of Sweden AB (RISE). El presupuesto de Sasemar asciende a 401.937,50 euros (100% cofinanciados por la Unión Europea). Sasemar ya ha recibido en concepto de anticipo 307.160 euros (194.269,79 euros en septiembre de 2019 y 112.890,21 euros en octubre de 2021). A 31 de diciembre de 2022 sigue en proceso de revisión la petición de pago del saldo final presentado en octubre de 2022. La situación al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-2022
Ayuda concedida	401.937,50
Ingresos devengados	-333.364,75
<b>Pendiente Realizar</b>	<b>68.572,75</b>
Cobros recibidos	307.160,00
<b>Total</b>	<b>26.204,75</b>

- Proyecto AT Virtual:** Sasemar participa en este proyecto en calidad de socio, siendo el Coordinador, el Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI). El presupuesto de Sasemar asciende a 244.327,16 euros, del cual el 75% (183.245,37 euros) están cofinanciados por la Unión Europea. Sasemar ya ha recibido en concepto de anticipo 72.991,05 euros (9.162,27 euros en octubre de 2019, 18.838,97 euros en diciembre de 2020, y 44.989,81 euros en diciembre de 2021). A 31 de diciembre de 2022 está pendiente de validación la certificación de gastos pagados al conjunto de socios del proyecto. A fecha de cierre la situación del proyecto es el siguiente:

	Ejecución a 31-12-2022
Ayuda concedida	183.245,37
Ingresos devengados	-175.184,62
<b>Pendiente Realizar</b>	<b>8.060,75</b>
Cobros recibidos	72.991,05
<b>Total</b>	<b>102.193,57</b>

En el punto 18 se da mayor explicación de estos dos últimos proyectos.

#### 9.1.4. Periodificaciones

Dentro de este epígrafe se recogen gastos facturados por los proveedores/acreedores en el ejercicio, pero cuya imputación total o parcial corresponde a ejercicios económicos siguientes:

- Según el nuevo criterio recomendado por la IGAE en su informe de control interno de 2020, el saldo de la cuenta "Gastos Anticipados combustibles flota" por importe de 3.204.216,59 euros, refleja el importe de los combustibles de los buques, guardamares y salvamares así como los espumógenos de los buques que ya han sido facturados pero no consumidos, calculado en base al informe mensual de máquinas de cada unidad. El desglose a 31/12/2022 es el siguiente:



Unidad	2021	2022
Buques	1.924.821,64	2.873.745,80
Salvamares	158.101,29	225.562,37
Guardamares	60.453,68	80.610,55
Espumógenos	24.297,87	24.297,87
<b>Total</b>	<b>2.167.674,48</b>	<b>3.204.216,59</b>

El incremento en 2022 respecto del ejercicio pasado se debe básicamente al significativo aumento de los precios de combustible, a pesar de las bonificaciones aprobadas por el Gobierno, y debido a los problemas que Sasemar ha tenido en la adjudicación de los contratos de combustible, donde la adjudicación de varios lotes se ha quedado desierta, o por renuncia del suministrador habitual.

En diciembre de 2021, el proveedor de combustible de las unidades de la zona Canaria resolvió anticipadamente el contrato que vencía en agosto de 2022, por lo que el coste del combustible de las unidades marítimas de esa zona han sido a precio de mercado en cada momento.

Además, como en agosto de 2022 finalizaba el contrato de suministro de combustible para las unidades marítimas del resto de zonas costeras (EM19-616), con fecha 6 de mayo de 2022 se licitó un nuevo contrato de suministro de combustible para las unidades marítimas (EM22-718) distribuido en 4 lotes, iniciándose el 1 de septiembre de 2022 y con una duración de un año.

Los lotes correspondientes a la zona sur de la península desde el puerto de Garrucha hasta Huelva, Ceuta y Melilla, y el lote de la zona canaria, quedaron desierto, por lo que el suministro de combustible de la mayoría de las unidades marítimas se está realizando a precio de mercado en el momento del bunkering.

- b) **Seguros Flota:** El saldo de la cuenta "Gastos Anticipados Seguros Flota" por importe de 203.605,45 euros a 31/12/22 corresponde a la parte de los seguros (P&I y casco/máquinas) de todas las unidades marítimas y de las oficinas móviles que por vencimiento corresponde su imputación al ejercicio 2023:

Unidad	2021			2022		
	P&I	Casco Máquinas	Total	P&I	Casco Máquinas	Total
Buques	16.710,21	95.218,28	111.928,49	18.822,69	95.218,29	114.040,98
Salvamares	10.079,86	59.669,82	69.749,68	11.717,81	54.865,60	66.583,41
Guardamares	1.767,92	16.611,31	18.379,23	1.978,01	16.611,31	18.589,32
Oficinas Puertos móviles			4.200,64			4.391,73
<b>Total</b>	<b>28.557,99</b>	<b>171.499,41</b>	<b>204.258,04</b>	<b>32.518,51</b>	<b>166.695,20</b>	<b>203.605,44</b>

- c) El resto del saldo de la cuenta de "gastos anticipados" por importe de 396.271,25 euros, corresponde a mantenimientos generales de Centros, Bases, unidades marítimas, pólizas de seguros de vehículos, suscripciones, alquileres diversos, viajes del personal propio, etc. facturados por los proveedores/acreedores en 2022 pero cuya imputación total o parcial corresponde a los ejercicios económicos siguientes.

### 9.1.5. TESORERÍA

Desde el mes de julio de 2020 el Tesoro paga todas las propuestas de pago que entren a favor de Sasemar, independientemente de las necesidades de liquidez comunicadas, en base a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establece que los recursos financieros de entidades enmarcadas dentro del sector público empresarial y que figuran en el artículo 2.2.d) y h) y 2.3 no formarían parte del Tesoro Público.

El importe que figura en el activo del balance a la fecha de cierre responde a las consignaciones presupuestarias de explotación y capital cobradas y pendientes de ejecutar, así como el anticipo reembolsable único pendiente de ejecutar para financiar el 85% del proyecto Isar recibido el 31 de diciembre de 2020.

A la fecha de cierre del ejercicio, Sasemar tenía cobradas todas las consignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022.



## 9.2. PASIVO FINANCIERO

### 9.2.1. PASIVO NO CORRIENTE

La composición de esta partida del Pasivo del Balance se detalla a continuación:

Concepto	Euros
Provisiones a largo plazo	228.920,24
Deudas a largo plazo	17.911.582,00
Pasivos por impuesto diferido	64.292.924,98
<b>Total</b>	<b>82.433.427,22</b>

#### 9.2.1.1. Provisiones a largo plazo:

La composición de este epígrafe se detalla en la Nota 14 relativa a Provisiones y contingencias.

#### 9.2.1.2. Deudas a largo plazo:

La composición de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Deudas con Entidades de crédito	0,00
Otros pasivos financieros	17.911.582,00
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>17.911.582,00</b>

#### 1. Deudas con Entidades de Crédito:

Sasemar no tiene suscrito préstamos con ninguna entidad bancaria.

#### 2. Otros Pasivos Financieros:

- Dentro del epígrafe "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" figura un importe de 17.831.232 euros cobrado con fecha 31 de diciembre de 2020 en concepto de anticipo reembolsable único para financiar el 85% de las actividades correspondientes a la Fase I (Fase de I+D+i) del Programa I-Sar.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para el proyecto programa integral de innovación en salvamento marítimo (i-Sar), cofinanciado con Fondos Feder a través del Programa Operativo Feder Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

El presupuesto total para esta fase I asciende a 20.977.920 euros, y la cofinanciación aportada por Sasemar asciende a 3.146.688 euros. El periodo de subvencionalidad del gasto cofinanciado, comprende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los objetivos globales del proyecto son los de mejorar el desempeño y eficiencia de los servicios de salvamento mediante la innovación en las prestaciones y capacidades de las unidades marítimas, aéreas y centros de coordinación; desarrollo de sensores inteligentes, incorporación de aeronaves no tripuladas, mejora de la transmisión y gestión de la información generada en las operaciones de salvamento.

Como se indican en las Nota 5 y 13.2.4 de esta memoria, hasta el segundo año de convenio, se ha ejecutado un total de 6.773.036,58 euros (255.118,51 euros en el primer año de convenio y 6.517.918,07 euros en el ejercicio 2022) habiéndose presentado en la plataforma del MICN en marzo de 2022 la certificación justificativa correspondiente al primer año de convenio y, en marzo de 2023 la segunda certificación justificativa, quedando pendiente la ejecución del resto hasta 30 de junio de 2023. Todos estos importes están financiados en un 85% con fondos Feder.

Como se ha indicado en el apartado 6.2. de esta memoria, Sasemar en aplicación de lo establecido en el apartado b) de la disposición adicional única de la EHA/733/2010, sobre los criterios para calificar estos fondos Feder como una subvención no reintegrable, y por tanto, traspasar la parte correspondiente total o parcialmente ejecutada a Patrimonio, considera que, a la fecha de formulación de cuentas, no se cumplen todos los requisitos exigidos para ello, esto es:



- ✓ Que exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad: Sasemar y el MCIN firmaron un convenio de concesión con fecha 28-12-2020.
- ✓ Que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención: Los fondos Feder se recibieron como anticipo único (con carácter reembolsable) el 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión: hasta la fecha de finalización el 30 de junio de 2023, no se sabrá si se cumplen o no con los objetivos del acuerdo, en cuanto a % de ejecución cumplido anualmente y solución propuesta.

Por ello, al tratarse de un proyecto de innovación y tener dudas razonables de que se puedan cumplir todas las condiciones exigidas en el acuerdo de concesión, por no cumplirse todos los hitos mínimos exigidos en el convenio firmado, se sigue sin traspasar ningún importe de los fondos FEDER recibidos como subvención de capital manteniendo el importe total en el pasivo financiero, por tener estos fondos carácter reembolsable hasta tener información de la aceptación por parte del órgano intermedio de los importes certificados.

- Dentro del epígrafe "Fianzas recibidas a largo plazo" figura un importe de 80.350 euros correspondiente al 5% del importe de los dos contratos adjudicados (EM18-545 y EM19-590) y el modificado tipo A del EM19-590 firmado en enero de 2021, con los abogados extranjeros encargados de la defensa del Reino de España ante los tribunales del Reino Unido derivado del hundimiento del buque Prestige, en concepto de garantía de ejecución de los mismos. (Se amplía información en la Nota 13.1.3.c)).

### 9.2.1.3. Pasivos por impuestos diferidos

Dentro de este epígrafe se recogen los pasivos por diferencias temporarias derivadas del efecto impositivo de las subvenciones de capital y su traspaso a resultados del ejercicio en función de las dotaciones de amortización.

Con fecha 31 de diciembre de 2022, se ha procedido a cuantificar los pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades vigente a la fecha de cierre (25%).

### 9.2.2. PASIVO CORRIENTE

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

Concepto	Euros
Deudas a corto plazo	6.081.575,43
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.435.266,69
Periodificaciones a corto plazo	70.000,00
<b>Total</b>	<b>23.586.842,12</b>

#### 9.2.2.1. Deudas a corto plazo:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Deudas con Entidades de crédito	173,15
Otros pasivos financieros	6.081.402,28
<b>Total</b>	<b>6.081.575,43</b>

#### 1. Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se ha computado un importe total de 173,15 euros por el devengo de los importes correspondientes a comisiones bancarias por mantenimiento de saldos líquidos de tesorería en las diversas cuentas bancarias del ejercicio 2022, pagadas a principios de 2023.

#### 2. Otros pasivos financieros

Bajo el epígrafe se recogen:



- a) Las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" por 6.080.399,04 euros, compuesto por:
- 2.796.765,34 euros correspondiente a las certificaciones de los diferentes contratos asociados al programa I-sar:
    - o Hitos 4º y 5º del contrato de compra pública innovadora (EM21-691): 2.534.142 euros
    - o Hito 1º del contrato de comunicaciones satelitales: 222.163,68 euros
    - o Trabajos de consultoría y apoyo al programa I-sar: 30.817,56 euros
    - o Adquisición de licencias para aplicaciones para el programa isar: 9.642,10 euros
  - 2.025.000 euros correspondientes al hito 3º (acopio de motores) para la construcción de la nueva patrullera (EM21-685).
  - 1.172.891,89 euros correspondiente a la 1º certificación de la renovación del sistema VTS Del CS Finisterre (EM221-702).
  - 33.908,31 euros correspondiente al nuevo proyecto de acondicionamiento del edificio del CCS Algeciras (OET21-36)
  - 30.509,02 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Coordinación de Salvamento y Bases estratégicas (ordenadores y material informático, mobiliario, aire acondicionado, etc.).
  - 5.968 euros correspondiente a la adquisición de 4 arcos de protección de los motores de las nuevas embarcaciones semirrígidas cedidas a Cruz Roja.
  - 5.861,68 euros correspondientes al suministro de material diverso inventariable de las unidades marítimas (balsas salvavidas, portátiles, etc.)
  - 5.244,80 euros correspondiente a la compra de pinturas y material para los trabajos de la varada oficial de los buques Alonso de Chaves y Mª Pita.
  - 4.250 euros, mejoras del simulador de realidad virtual XVR de Jovellanos.
- b) El resto del saldo (1.003,23 euros) corresponde a la cuenta "Partidas pendientes de aplicación", donde se han contabilizado pequeños importes pendientes de devolución o reclasificación al cierre del ejercicio.

### 9.2.2.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	8.228.165,88
Acreedores varios (por prestac.servicios)	6.065.929,36
Remuneraciones pendientes de pago	442.182,56
Pasivos por impuesto corriente	146.107,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.534.491,89
Anticipo de clientes	18.390,00
<b>Total</b>	<b>17.435.266,69</b>

- Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2022 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.
- El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2022 en concepto de:
  - a) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2022, pendientes de aprobación a la fecha de cierre (46.775,23 euros)
  - b) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2022 pendiente de repartir entre el personal de flota (341.795,99 euros).
  - c) En 2022, se ha dotado provisión para acción social, por importe de 43.526,65 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2022. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. Este importe al cierre del ejercicio está pendiente de aplicar, y se prevé que la Comisión de Acción social se reúna en el primer semestre de 2023.



- d) El resto del saldo corresponde a importes pendientes de pagar del mes de diciembre en concepto de retenciones judiciales, cuotas sindicales, liquidaciones de viaje del personal, etc
- El saldo de la cuenta "Pasivo por impuesto corriente" figura la estimación del gasto por impuesto de sociedades pendiente de ingresar en la AEAT (Nota 12).
  - En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen:
    - ✓ Las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2023 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2022 (1.226.625,49 euros) y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes y/o cuarto trimestre de dicho ejercicio (1.266.990,88 euros), así como del IVA del último trimestre de 2021 (40.875,52 euros).
    - ✓ Según se establece en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima "los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice se ingresarán directamente en el Tesoro, pudiendo generar crédito para el desarrollo de las actividades que hayan producido dicho ingreso". Sasemar ha ingresado en el Tesoro un importe de 487.145,42 euros por este concepto en diciembre de 2022.
  - El saldo de la cuenta "Anticipo de clientes" figura un importe de 18.390 euros correspondiente a la parte del anticipo a cuenta del Proyecto Ira-Mar pendiente de realizar a la fecha de cierre del ejercicio 2022.

El proyecto europeo Ira-Mar está liderado por la Secretaría General de la mar francesa, y financiado con fondos de la DG ECHO. Este proyecto (WP4) está centrado en la caracterización de nubes tóxicas provenientes de buques en puertos españoles. Este Work Package 4 está liderado por el MITMA que contribuye con horas de trabajo de personal tanto de la DGMM como de Sasemar, correspondiendo a España unos fondos de 28.100 euros, siendo Sasemar la entidad designada como la gestora de estos fondos, distribuidos por bloques (viajes, consultor, workshop, traducciones, etc).

Con fecha 7 de julio de 2022, Sasemar recibió 19.670 euros en concepto de anticipo a cuenta del proyecto Ira Mar, habiéndose ejecutado a cuenta del bloque de viajes realizados en diciembre de 2022 un importe de 1.280 euros.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, que desarrolla el modo de calcular dicho periodo medio de pago, con periodicidad mensual.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a suministrar en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, Sasemar presenta información relativa a los ejercicios 2021 y 2022, en aplicación de los principios de uniformidad y comparabilidad.

En las cifras de 2022, se ha tenido en cuenta lo estipulado en el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, modificado por el 1040/2017, esto es, se han excluido del cálculo del periodo medio de pago tanto las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional como las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.



	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38,44	38,67
Ratio de operaciones pagadas	42,07	41,76
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,57	22,08
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	66.906.531,55	69.076.735,50
Total pagos pendientes	12.221.865,44	12.848.713,23

### 9.2.2.3 Periodificaciones a Corto Plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio anterior pero su devengo corresponde a ejercicios siguientes. A 31 diciembre de 2022 se ha procedido a reclasificar 70.000 euros correspondiente a la financiación recibida en diciembre de 2022 para financiar los gastos que se incurrirán en 2023 y 2024 enmarcados dentro de los proyectos de cooperación técnica internacional con la Administración marítima: reuniones de trabajo en julio de 2023 sobre la dimensión social del transporte marítimo, elecciones al consejo de la OMI, o la preparación de la celebración del comité de París MoU en mayo de 2024. (Nota 18.2)

### 9.3 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A cierre del ejercicio la relación de los avales que Sasemar mantiene como garantía comprometida con diversas Entidades es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Autoridad Portuaria de Baleares	34.144,13	Garantía complementaria Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Enagás Transporte SAU	30.000,00	Garantía prestación servicio
Autoridad Portuaria de Baleares	17.257,12	Garantía en Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena

Asimismo, el importe total de los avales vivos a 31 de diciembre de 2022 depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos es el siguiente:

Avales vivos depositados en el ejercicio 2022	1.081.805,09
Avales vivos depositados en el ejercicio 2021	3.587.328,33
Avales vivos depositados en ejercicio anteriores	13.996.417,66
<b>Total Avales vivos a 31-12-2022 depositados por contratistas</b>	<b>18.665.551,08</b>

La composición de los avales depositados por los diversos contratistas durante 2022 y que siguen vivos al cierre del ejercicio es la siguiente:



Número	Objeto	Garantía total	Adjudicatario
EM21-681 LOTE-1	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de puente (2 lotes). Lote 1 Equipos de Navegación, GMDSS, comunicaciones no satelitales salvo Inmarsat C y focos de búsqueda	25.498,70	REDCAI S.A.
EM21-703	Reubicación de cableados, soportes de antenas y antenas de comunicaciones y radioenlaces para facilitar trabajos de impermeabilización en la caseta de equipos de la estación remota de Cabo Torres (Gijón)	1.644,24	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.U.
EM21-696	Suministro de dos embarcaciones de intervención rápida tipo salvamar.	229.750,00	AUXILIAR NAVAL DEL PRINCIPADO, S.A.
EM21-705	Servicio de líneas tarifa de datos ilimitada y Mifi para el teletrabajo 2022	4.362,50	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.
EM21-699	Suministro de siete sistemas de recogida de hidrocarburos	39.999,75	ITURRI
EM22-706	Desarrollo de nuevas funcionalidades en SIMAN (Servicio Integral de Mantenimiento).	8.460,00	PERAMA INGENIERIA S.L.
EM22-708	Suministro de licencias y servicios para la implantación de la plataforma Office 365	43.334,92	SOFTWAREONE ESPAÑA S.A.
EM22-712	Servicios de varada para el buque María Pita	15.484,46	METALSHIPS & DOCKS S.A.
EM22-715 LOTE-1	Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros. Lote 1: seguro de daños materiales a los bienes muebles e inmuebles.	6.586,58	WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASUROS S.A.
EM22-715 LOTE-2	Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros. Lote 2: seguros de responsabilidad civil / patrimonial.	3.005,09	WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASUROS S.A.
EM21-702	Suministro e instalación, en estado operativo, de un sistema VTS para el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre	161.553,69	RETEVISION I, S.A.
EM22-717	Servicio de prevención ajeno en medicina del trabajo y apoyo del servicio de prevención propio en la realización de estudios higiénicos y ergonómicos específicos, así como actuaciones formativas.	13.000,00	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.
EM22-720	Servicio de mantenimiento de balsas salvavidas de unidades marítimas, del fabricante "Duarry"	3.703,55	AUXILIAR DE SEGURIDAD EN LA MAR, S.A.
EM22-724	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del SIGO para el año 2022	9.000,00	GMV AEROSPACE AND DEFENSE, S.A.
EM22-722	Actualización completa del sistema de gestión de potencia y maniobra del buque Clara Campoamor	39.250,00	KONGSBERG MARITIME SPAIN S.L
EM22-726	Adquisición de licencias Easyvista para la migración y alojamiento en la plataforma cloud de Easyvista Service Manager 2022-2026	5.538,12	EASYVISTA SLU
EM22-728	Servicios de actualización y mantenimiento de licencias y servicios profesionales GIS 2022-2023	5.778,25	ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOSPACIALES S.L.
EM22-729	Renovación, mantenimiento y actualización de Licencias SIMAN 2022-2023	2.268,75	PERAMA INGENIERIA S.L.
EM22-723	Servicio de actualización y mantenimiento en estado operativo de subsistemas de presentación VTS para los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Tarifa, Algeciras, Tenerife y Las Palmas	129.163,30	KONGSBERG NORCONTROL IT AS
EM22-718 LOTE-1	Suministro de combustible para las unidades marítimas LOTE 1: Mar Cantábrico y Costa Atlántica de Galicia.	102.000,00	REPSOL COM.PROD.PETROLIFEROS
EM22-718 LOTE-2	Suministro de combustible para las unidades marítimas (4 lotes). LOTE 2: Mar Mediterráneo desde Port Bou hasta el puerto de Águilas, incluidas las islas Baleares.	150.000,00	REPSOL COM.PROD.PETROLIFEROS
EM22-725	Desarrollo, mediante compra pública de tecnología innovadora, de un sistema embarcado innovador de comunicaciones satelitales de gran ancho de banda dentro del proyecto ISAR.	31.737,67	INSTER TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, S.A.U.
EM22-736	Reparación del propulsor principal del buque Luz de Mar.	0,00	WILMER REPRESENTACIONES S.A. WIRESA
EM22-732	Servicios de asesoramiento profesional, promoción y mediación en operaciones de seguro, en cualquiera de sus fases	50.685,52	WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASUROS S.A.

#### 9.4. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	25.809.007,15
Reservas	5.072.642,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-23.232.081,14
Resultado del ejercicio	1.795.714,45
<b>Total</b>	<b>9.445.283,43</b>

- A. Bajo el epígrafe de "Patrimonio Adscrito D.G.M.M.", se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- ✓ A 31 de diciembre de 2022 seguían sin adscribirse a la entidad el resto de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.
  - ✓ Se ha procedido a dar de **baja varios elementos del grupo "Otro inmovilizado material DGMM"** por 84.520,70 euros correspondientes a diverso material relacionado con la actividad



formativa impartida en el Cesemi Jovellanos y que han quedado obsoletos, bien por no ser compatibles ya los elementos con los nuevos equipos y recambios que se han ido comprando, bien porque se requieren equipos con mayor grado de funcionalidad para poder impartir una formación acorde con la realidad de los escenarios laborales y operativos existentes.

- ✓ Se ha procedido a dar de **baja varios elementos del grupo "Mobiliario DGMM"** por 52.860,71 euros, por tratarse de elementos de mobiliario que datan del año 1996 instalados en el Cesemi Jovellanos, muy deteriorados por el uso y la renovación de despachos, aulas y vestuarios realizada recientemente ha supuesto la retirada del mobiliario antiguo sustituyéndolo por otro más acorde con las funcionalidades y espacios actuales.
- ✓ En febrero de 2021 el Consejo de Administración de Sasemar autorizó solicitar la desadscrición y **desafectación concurrente de la Torre de "El Musel"**, en el que estaban ubicadas las instalaciones del CCS Gijón por haber devenido en innecesario para Sasemar. Debido al importante deterioro de las últimas plantas del edificio en el que estaban ubicadas las instalaciones de Sasemar, fue necesario trasladar dicho CCS a las instalaciones del Cesemi Jovellanos. En mayo de 2021 se remitió dicha solicitud a la Dirección General de Patrimonio del Estado para que procediese a iniciar el procedimiento de desadscrición y desafectación correspondiente, al considerar que dicho inmueble ha dejado de ser necesario para el cumplimiento de los fines y funciones encomendadas que motivaron la adscrición, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.6.d), 69,70 y 78 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En 2022 se han obtenido los permisos correspondientes para, en una primera fase, llevar a cabo las obras de **aseguramiento del edificio** con eliminación de todos los riesgos de desprendimiento de materiales de las últimas plantas y actualmente se está llevando a cabo la fase final de las obras correspondientes a la fase I de desmantelamiento de cerramientos e instalaciones a partir de la planta cuarta. Para la ejecución de estas actuaciones se han obtenido todos los permisos y autorizaciones necesarias. Por otra parte, con el fin de preservar la seguridad de los trabajadores de la Capitanía Marítima de Gijón, así como la concurrencia pública en los organismos que desarrollaban su actividad en las plantas inferiores, se han habilitado unas oficinas temporales en un edificio de la Agencia Tributaria de Gijón. En la actualidad se están tramitando los permisos para el desmontaje de los cristales y la adecuación del ascensor para dar servicio a las primeras cuatro plantas.

- B. Las **Reservas** son las mínimas legales indisponibles, que representan a 31 de diciembre de 2022, el 19,65% del capital adscrito.

En la nota 3 de esta memoria se propone que del resultado del ejercicio 2022, imputar a reserva legal 89.158,46 euros para completar el 20% mínimo de nuestro Capital Social (Patrimonio Adscrito) que exige la ley.

- C. Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a acumular el resultado negativo del ejercicio 2021 con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un total de 7.336.775,24 euros.

De esta manera, a la fecha de cierre quedan pendientes de compensar **resultados negativos de ejercicios anteriores** por 23.232.081,14 euros

## 10. EXISTENCIAS

- A. En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del **material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos** que presenta el siguiente detalle:



Existencias comerciales	2021	2022
Almacén de formación:	<b>343.485,33 €</b>	<b>642.238,15 €</b>
--Almacén de lucha contra incendios	165.438,25	292.240,33
--Depósitos HUET	71.719,86	87.181,09
--Almacén de supervivencia en la mar	30.542,90	31.678,46
--Almacén de mercancías peligrosas	18.266,10	34.281,23
--Almacén de rescate	15.269,07	8.693,53
--Almacén GWO	16.269,33	16.269,33
--Almacén nadador de rescate	13.251,68	20.674,86
--Almacén equipos buceo	9.389,85	3.996,35
--Almacén de cursos especiales	1.715,77	145.700,80
--Almacén PICASSO	1.336,26	0,00
--Almacén de formación	286,26	1.522,17
Almacén de mantenimiento (depósitos de mantenimiento)	32.885,71 €	24.087,76 €
Almacén de organización (material: didáctico, publicidad, propaganda,etc)	15.260,05 €	469,38 €
Almacén del Aula Virtual	8.159,52 €	0,00 €
<b>Total: existencias comerciales</b>	<b>399.790,61</b>	<b>666.795,29</b>

En 2022 se ha producido un incremento de las existencias del material almacenado en Cesemi Jovellanos por importe total de 267.004,68 euros, debido fundamentalmente a:

- Por recomendación de la IGAE en su informe adicional de control interno (IRCI) del ejercicio 2021, se han implantado mejoras en el control de existencias de los Almacenes del Cesemi Jovellanos. En noviembre y diciembre de 2022, se llevó a cabo un exhaustivo control de auditoría interna y conteo físico de existencias con los responsables de los diferentes almacenes, procediendo a realizar los ajustes necesarios en contabilidad, regularizando y reclasificando las diferencias surgidas en cada almacén y/o ajustando las unidades e ítems que han aflorado principalmente en el área de lucha contra incendios (144.995,45 euros).
- Material de seguridad recibido a título gratuito de Cruz Roja Española en octubre de 2022, y cuya tasación realizada por los responsables técnicos expertos del Cesemi Jovellanos asciende a 144.998,15 euros. Estos artículos (arneses, trajes, botas, eslingas, etc.) se han considerado productos de existencias por su carácter fungible, pasando a formar parte del inventario de existencias del almacén de Cursos Especiales del Centro Jovellanos, por estar vinculados a la actividad docente de esa área.

No se ha procedido a dotar provisión por deterioro de existencias. No obstante, en el ejercicio 2023, para conseguir un óptimo control interno, se va a realizar un reajuste en los diferentes almacenes, responsables y productos, reagrupando productos similares en cuanto a naturaleza y uso (guantes, botas, trajes, cascos, etc.), reduciendo así el número de ítems a controlar por cada responsable. También se procederá a eliminar aquellos ítems que, por su naturaleza, y alta rotación se les considera consumibles (principalmente material de publicidad).

- B. Respecto de las existencias del **material almacenado en la Base de Santander:** ha habido un decremento de 3.601,50 euros respecto del ejercicio 2021, ya que en 2022 se ha procedido a la retirada definitiva del almacén de los ítems de uniformidad en total desuso pertenecientes a antiguos contratos. El desglose por tipos al cierre de ejercicio es el siguiente:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	2021	2022
Almacén de Santander: repuesto de unidades	355.060,41	370.478,59
Almacén de Santander: Uniformidad	93.847,44	74.507,78
Almacén de Santander: Pinturas y lubricantes	1.270,89	1.590,87
<b>Total: materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>450.178,74</b>	<b>446.577,24</b>

No se ha procedido a dotar provisión por deterioro de existencias.

## 11. MONEDA EXTRANJERA

Las diferencias de cambio en la cuenta de PYG responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

En 2022 no se han producido diferencias de cambio.



## 12. SITUACIÓN FISCAL: IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
<b>Rdo. Contable del ejercicio</b>			<b>1.941.821,45</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	6.271,96		<b>6.271,96</b>
Multas/Sanciones	6.271,96		
Provisiones no deducibles creditos comerciales	0,00		
<b>Diferencias Temporarias</b>	0,00		<b>0,00</b>
-- con origen en el ejercicio(provis.depreciación existencias)	0,00		0,00
-- con origen en ejercicios anteriores			0,00
<b>Resultado Contable ajustado</b>			<b>1.948.093,41</b>
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores		1.363.665,39	-1.363.665,39
<b>Base Imponible</b>			<b>584.428,02</b>
<b>Cuota Líquida</b>			<b>146.107,00</b>
Deducciones /Bonificaciones			0,00
Retenciones (4730000)			0
(-) Pagos a cuenta (4730/200)			0,00
<b>Cuota a pagar a la Hacienda Pública (4752000)</b>			<b>146.107,00</b>

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2022 es del 25%.

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, durante 2022 no ha contabilizado el crédito fiscal por bases imponibles negativas pendientes al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo, evitando de esta manera una representación del patrimonio de la Sociedad distorsionado.

A 31 de diciembre de 2022 la sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 58.841.639,67 euros de acuerdo con el siguiente desglose, no existiendo deducciones pendientes de aplicar de ejercicio anterior:

Bases Imponibles Negativas I.S.	Pendientes a 31/12/22	B.I.N Aplicadas 2022	Pendientes a 31/12/22
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2013	31.194.834,63	-1.363.665,39	29.831.169,24
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2014	12.508.127,17		12.508.127,17
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2019	3.246.830,28		3.246.830,28
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2020	5.923.653,37		5.923.653,37
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2021	7.331.859,61		7.331.859,61
<b>Totales</b>	<b>60.205.305,06</b>	<b>-1.363.665,39</b>	<b>58.841.639,67</b>

No obstante, para proporcionar una mayor información y transparencia en las cuentas anuales el importe del crédito fiscal a 31 de diciembre de 2022 asciende a 14.710.409,92 euros.

### • Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorrata especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

Durante el ejercicio 2022, Sasemar ha aplicado un porcentaje de prorrata del 6%, correspondiente al porcentaje de prorrata al cierre del ejercicio 2021. A 31 de diciembre de 2022 se ha calculado la prorrata definitiva obteniéndose un porcentaje del 5%. Por la diferencia de prorrata se ha procedido a realizar el correspondiente ajuste fiscal y contable por importe de 3.020,94 euros.



### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1. GASTOS.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	61.738.842,33
Gastos de personal	78.324.814,25
Otros Gtos.Explotación	23.533.358,26
Amortizaciones	29.041.276,75
Gastos excepcionales	35.973,63
Gastos financieros	489,36
Deterioro por pérdidas de inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios	146.107,00
<b>Total</b>	<b>192.820.861,58</b>

##### 13.1.1. Aprovisionamientos

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 856.051,93 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.534.517,68 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto un incremento de las existencias de 267.004,68 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 666.795,29 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales han disminuido 3.601,50 euros por lo que el saldo final a 31 de diciembre de 2022 es de 446.577,24 euros. (Nota 10).

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 59.611.675,92 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, siendo el desglose por categorías el siguiente:

- Gestión y mantenimiento del operador de nuestros medios aéreos: 44.671.417,95 euros
- Prestación del Servicio Mundial de Socorro y Salvamento Marítimo (SMSSM): 9.016.341,02 euros
- Gestión, explotación y mantenimiento de nuestras Bases LCC y operaciones de LCC: 3.082.255,95 euros
- Convenio con Cruz Roja Española: 1.288.638,40 euros
- Sistema de identificación de buques (AIS): 1.336.822,08 euros
- Resto de proveedores: 216.200,52 euros

Como se ha indicado en el apartado 2.7 de esta memoria, desde 2022, por recomendación de la IGAE los gastos relativos a la prestación del SMSSM y del AIS se incluyen en este epígrafe y no en el de "Otros gastos de explotación".

##### 13.1.2. Gastos de personal

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	66.251.417,47
Seguridad Social	11.816.487,53
Otros gastos sociales	154.798,37
Consejo de Administración	102.774,00
<b>Subtotal</b>	<b>78.325.477,37</b>
Provisiones	-663,12
<b>Total</b>	<b>78.324.814,25</b>



El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2022 era de 620 personas, de las cuales 141 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	12	12
Personal responsable salvamento	388	248	140
Personal Técnico	147	79	68
Personal administrativo y de servicios	61	22	39
<b>Total</b>	<b>620</b>	<b>361</b>	<b>259</b>

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2022 era de 892 personas, de las cuales 402 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	396	381	15
Guardamares	83	83	0
Salvamares	413	400	13
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>864</b>	<b>28</b>

Esta Sociedad se encuentra dentro del supuesto establecido en el Art.19.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la que se estipula que las entidades públicas empresariales se regirán por la disposición adicional décima séptima.

Para el año 2022, y aplicándose lo dispuesto en la Ley mencionada, la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, previa solicitud por parte de esta Sociedad a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, nos autorizaron 60 contrataciones de carácter fijo.

A su vez, para este año y en aplicación a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, a esta Sociedad, previa solicitud, la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, le autorizaron 125 plazas correspondientes a la Ley 20/2021, y 110 plazas correspondientes al Real Decreto-ley 32/2021.

En el mes de octubre de 2021, se convocaron a través de Convocatoria Pública 14 plazas de Primeros Oficiales de Puente de Buques de Salvamento con cargo a la autorización de 2018. A lo largo de 2022 se realizó el proceso de selección finalizando con la adjudicación de estas plazas en el mes de junio de este año.

A lo largo de 2022 y con cargo a la autorización de 2018, se han convocado y desarrollado los siguientes procesos de selección a través de Convocatoria Pública Externa:

- 1 Técnico Superior para el Servicio de Administración en el Cesemi Jovellanos.
- 1 Técnico Superior de Gestión de Contenidos Formativos Online en el Cesemi Jovellanos.
- 2 Administrativos para el Servicio de Gestión de Personal en Servicios Centrales.
- 1 Administrativo para el Servicio de Logística y Servicios Generales en Servicios Centrales.
- 1 Técnico de Operaciones de Bases Logísticas.
- 1 Técnico Superior de Comunicación en Servicios Centrales.
- 1 Técnico Superior de PRL en Servicios Centrales.
- 1 Técnico de IT en Servicios Centrales.
- 1 Técnico de Soporte a Usuarios en Servicios Centrales.

Estas plazas se adjudican en el mes de julio de este año.

A su vez, entre los meses de octubre y diciembre de 2022 con cargo a la autorización de 2018 y 2019 también se convocaron las siguientes plazas:



- 5 plazas de Jefe de Área Inspección de Unidades Marítimas (Madrid, Zona Estrecho, Zona Baleares, Mediterráneo Norte y Mediterráneo Sur).
- 1 Técnico Superior Servicio Flota Marítima (Madrid).
- 1 Técnico Superior de Medioambiente (Madrid).
- 1 Administrativo para el Servicio de Gestión de Personal (Madrid).
- 1 Jefe de Área de Gestión Patrimonial (Madrid).
- 1 Oficial de Oficios Varios (Madrid).
- 1 Oficial de Oficios Varios (Tarifa).
- 1 Técnico Superior de Lucha contra Incendios (Gijón).

Esta Sociedad convoca en el mes de octubre un total de 48 plazas de Controlador, 35 de ellas con cargo a las autorizaciones para el 2019 y 2020 y 13 con cargo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre antes indicado. Se prevé que este proceso finalice en 2023.

A su vez, a finales del año 2022, esta Sociedad convoca un total de 262 plazas para el colectivo de Flota en 2 Convocatorias Públicas Externas diferentes, una de 58 plazas siguiendo el sistema únicamente de concurso de méritos y otra de 204 plazas siguiendo el sistema de concurso de méritos-oposición. Estas plazas se convocan en base a la autorización de plazas correspondientes a la Ley 20/2021 y Real Decreto-ley 32/2021, y a la autorización recibida con cargo a los años 2020 y 2021.

A finales del mes de diciembre, también se convocaron dos plazas de Técnico Superior para el Servicio de Formación del Cesemi Jovellanos, siguiendo para su resolución el sistema de concurso de méritos, en base a la autorización correspondiente a la Ley 20/2021.

En relación a las plazas autorizadas con cargo al año 2022, y descontando el número de plazas convocadas y adjudicadas, a esta Sociedad le quedarían por convocar aún 29 plazas con cargo a la autorización de 2021 y las 60 contrataciones autorizadas en 2022.

### PLAN DE PENSIONES

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 527 trabajadores (a 1 de Mayo de 2022), de los cuáles 27 se incorporaron en 2022.

No se ha realizado aportación en el año 2022 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

#### 13.1.3. Otros Gastos de explotación

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen:

- a) Los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado. En 2022 el desglose es el siguiente:

Servicios exteriores	Euros
Gastos de explotación de CCS	7.092.107,06
Gastos de explotación de BEC	1.091.861,72
Gastos de explotación de buques y remolcadores	7.838.637,94
Gastos de explotación de Salvamares	4.720.868,93
Gastos de explotación de Guardamares	1.786.051,10
<b>Total</b>	<b>22.529.526,75</b>



Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

Destacar, en relación a lo especificado en el apartado 9.4.A. de esta memoria, que obtenida la autorización y permisos necesarios para poder iniciar las obras de ejecución de las obras de desmantelamiento de cerramientos e instalaciones de las últimas plantas del edificio donde estaba ubicado el CCS Gijón, se ha incurrido en 2022 en un gasto de 189.824,71 euros.

- b) Dentro de este epígrafe también se incluye un importe total de **302.979 euros** correspondiente a los **servicios jurídicos del bufete de abogados extranjero** (Squire, Patton, Bogg LLP), encargada de la defensa de los intereses del Reino de España por el caso del buque "Prestige".

La Dirección Técnica de los contratos suscritos con este bufete (la Subdirección General de la Abogacía General del Estado) informa de la situación actual de los diferentes procedimientos judiciales abiertos:

- **Enforcement Action. Petición de ejecución de sentencia española en Reino Unido:** En marzo de 2019, la Audiencia Provincial de A Coruña dictó Auto despachando ejecución en concepto de indemnización derivada del naufragio del buque Prestige en noviembre de 2002.

Con el propósito de ejecutar ante los tribunales ingleses la resolución anterior, se inició un procedimiento de licitación negociado sin publicidad que concluyó con la adjudicación a Squire Patton Boggs UK. en enero de 2019 (EM18-545). Producida la adjudicación, a finales de marzo de 2019, se solicitó ante los tribunales ingleses el reconocimiento de la decisión judicial dictada por la Audiencia Provincial de A Coruña, a fin de hacerla efectiva en el territorio de Reino Unido frente a "The London Steamship Owners Mutual Insurance Association" (en adelante, el "Club") y hasta el límite de su responsabilidad. El Club se ha opuesto al reconocimiento de la resolución judicial. En diciembre de 2020, a petición de España, el juez encargado de la ejecución acordó el planteamiento de una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (asunto C-700/2020).

La Audiencia Provincial de A Coruña realizó el pasado 24 de noviembre de 2020 al Estado español una transferencia por importe de 40.740.852,71 euros en concepto de indemnización.

El procedimiento de ejecución ante la AP de A Coruña se encuentra parado, al centrarse actualmente las actuaciones de ejecución en Reino Unido.

La primera causa de oposición del Club ha sido desestimada mediante Sentencia de 12 de Mayo de 2021. El Club recibió autorización para apelar el citado pronunciamiento, comunicando los motivos de apelación en julio de 2021.

A raíz de la decisión adoptada por el juez en el seno del procedimiento de ejecución en Reino Unido, se admitió a trámite la cuestión prejudicial C-700/2020 ante el TJUE.

El 31 de enero de 2022 tuvo lugar ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la celebración de Vista en la Cuestión Prejudicial C-700-2020, promovida a instancia del Reino de España y con expresa oposición del Club, a fin de asegurar la aplicación de los principios de confianza mutua y respeto de competencias soberanas entre Estados miembros, y, particularmente, en cuanto a la Ejecución de Sentencias de un Tribunal de Justicia de un Estado miembro, de conformidad con la doctrina emanada por el propio TJUE en asuntos similares.

La postura sugerida por los Magistrados que formularon cuestiones parece favorable considerando que el Reino de España está defendiendo la mejor aplicación del Derecho de la Unión frente a la postura mantenida por El Club y el Reino Unido (el resto de Estados intervinientes compartieron a grandes rasgos la postura del Reino de España).



El 1 de marzo de 2022 la Corte de Apelación anula el planteamiento de Cuestión Prejudicial y ordena audiencia ante el Juez remisor por si se plantea su retirada. Se ha anunciado recurso contra dicha decisión y se están gestionando diversas actuaciones en Reino Unido y ante el TJUE para evitar dicha retirada.

El Reino de España obtuvo permiso para recurrir del Tribunal Supremo del Reino Unido el 1 de Abril de 2022 y el recurso fue presentado el 24 de Mayo de 2022.

La anterior resolución no ha impedido que el 20 de Junio de 2022, el TJUE (Gran Sala) dicte Sentencia por la que se resuelve la cuestión prejudicial C-700/20, en la que, en línea con la posición sostenida por el Reino de España

En la actualidad, los recursos sobre esta cuestión ante el Tribunal Supremo inglés están pendientes de resolución.

A la vista del pronunciamiento del TJUE, España ha solicitado al Juez que dicte Sentencia sobre la petición de Ejecución inicial. Sobre ello, el Club se ha opuesto y está previsto que se celebre Vista al respecto en Mayo de 2023.

- **Procedimiento de arbitraje iniciado por el Club (procedimiento 192/2019):** En diciembre de 2020, tras el informe favorable de los abogados en Reino Unido para participar en el procedimiento arbitral, se presentaron las demandas y contestación. También se ha celebrado la primera parte de la audiencia del arbitraje los días 14 – 17 de septiembre 2021 y la segunda mitad los días 25–28 de enero 2022, con conclusiones finales.

Tras dictarse la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de Junio de 2022, se solicitó al árbitro que admitiese la citada resolución judicial en el arbitraje ya que venía a confirmar su falta de jurisdicción para conocer del asunto. A su vez, el Reino de España solicitó la presentación de observaciones escritas sobre la Sentencia así como la celebración de una vista. El árbitro admitió la presentación de observaciones escritas por las partes del siguiente modo:

- 22 de Julio de 2022: comentarios de España.
- 29 de Julio de 2022: comentarios del Club.
- 5 de Agosto de 2022: comentarios de España.

El 1 de Septiembre de 2022 se celebró una vista arbitral de dos horas de duración para comentar la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ante la importancia de la misma y los nuevos argumentos presentados por el Club relacionados con una posible falta de jurisdicción del TJUE, el árbitro ordenó celebrar otra vista el 8 de Noviembre de 2022 en la sede del "Internacional Dispute Resolution Centre" en Londres.

El día 5 de Enero de 2023, el árbitro emitió su Laudo favorable a los intereses del Club. El Reino de España ha presentado recurso de apelación frente al referido laudo con fecha 3 de Febrero de 2023.

- c) Bajo el epígrafe "Tributos" se recogen los importes pagados en concepto de Impuestos contributivos no incluidos en otras cuentas: IBI de los diferentes edificios, IAE, impuesto anual de circulación de los vehículos adscritos a los CCS y BEC's, certificados de navegabilidad y homologaciones que requieren las unidades marítimas, etc., que en 2022 han ascendido a 234.495,92 euros.
- d) Bajo el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" se recogen:
  - La corrección de valor por deterioro de los saldos de clientes y deudores por operaciones comerciales y asistencias marítimas por riesgo de impago, que a la fecha de cierre se ha estimado en 824.575,96 euros.
  - Las pérdidas por créditos incobrables por importe de 78.839,39 euros corresponden básicamente a la regularización del impago de diversos créditos por asistencias marítimas de ejercicios anteriores tras haber agotado todas las vías posibles de reclamación.

#### 13.1.4. Amortizaciones

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:



Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	28.775.488,07
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	0,00
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	251.521,16
<b>Total</b>	<b>29.041.276,75</b>

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.

Desde 2022 se ha procedido a incluir en el cálculo de la imputación de subvenciones de capital a resultados, el importe de las dotaciones de amortización anuales de los elementos de flota procedentes de la fusión con la extinta Remolques Marítimos porque los nuevos importes incorporados en este libro de inventario (costes de las varadas oficiales) están financiados con subvenciones de capital (Nota 2.7)

### 13.1.5. Gastos Financieros

Los gastos registrados en el epígrafe por un total de 489,36 euros corresponden a recargos e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social, o intereses legales pagados por ejecución de sentencias judiciales.

### 13.1.6. Gastos excepcionales

Los gastos registrados en el epígrafe de "Gastos excepcionales" por un total de 35.973,63 euros responden a:

- a) Indemnizaciones por siniestros y otros motivos no previstos (5.997,65 euros).
- b) Multas o sanciones tributarias y otros gastos no previstos (14.431,54 euros).
- c) Regularizaciones de deudas de la seguridad social por atrasos, o desestimaciones de reclamaciones varias presentadas (10.294,44 euros).
- d) Aportación a la fundación Enaire según convenio suscrito en octubre de 2022 (5.250 euros).

### 13.1.7. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Este epígrafe no es de aplicación.

## 13.2. INGRESOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo.del ejercicio	141.957.531,13
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	28.789.755,59
Importe neto de la cifra de negocios	23.207.242,95
Trabajos realizados por la empresa para su activo	178.912,93
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	213.476,91
Ingresos excepcionales	130.965,00
Rdo.por enajenaciones del inmovilizado	130.904,25
Ingresos financieros	7.787,27
<b>Total</b>	<b>194.616.576,03</b>

### 13.2.1. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La composición del saldo se comenta en el apartado 18 de estas cuentas anuales.



### 13.2.2. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

El saldo del epígrafe recoge el traspaso a resultados de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital.

En el ejercicio 2022, se han traspasado a resultados subvención de capital por importe de 28.789.755,59 euros correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio de los elementos financiados con subvención de capital, según se describe en el punto 13.1.4 de esta memoria.

### 13.2.3. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	1.702.878,40
Tasas ayudas a la navegación marítima (2)	13.125.330,79
Asistencias y reclamaciones (3)	5.619.329,09
Convenios con Autoridades Portuarias (4)	2.759.704,67
<b>Total</b>	<b>23.207.242,95</b>

- (1) Los ingresos recogidos dentro de "Cursos de Formación" corresponden a la facturación por los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención. No se ha reconocido ningún deterioro de créditos por dudoso cobro, al estar todos los importes dentro del plazo legal de cobro recogido en el PGC (6 meses).
- (2) **Tasas de ayudas a la navegación marítima:** El Real Decreto-ley 1/2014 de 24 de enero, de reformas en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, propone la modificación de la tasa de ayudas a la navegación, modificando el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). En su artículo cinco -apartado octavo, establece que los ingresos de las tasas de ayudas a la navegación que corresponden a Sasemar se considerarán recursos económicos de la misma y las cantidades efectivamente recaudadas por cada Autoridad Portuaria serán ingresadas a Sasemar trimestralmente.
- (3) **Asistencias marítimas y reclamaciones:** Corresponden a los ingresos percibidos por Sasemar a resultas de las asistencias prestadas a terceros, tanto por unidades marítimas como aéreas. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar está contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento, lucha contra la contaminación y evacuaciones helitransportadas, siguiendo el criterio de devengo, a la vez que se realiza un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.
  - ❖ El importe por asistencias marítimas, evacuaciones helitransportadas u operaciones de LCC pendientes de facturar y con derecho a cobro al cierre del ejercicio ascendía a 4.217.791,32 euros, de los cuales:
    - ✓ 2.694.267,97 euros corresponden al ejercicio 2022 entre las que destacan:
      - 2.312.003,77 euros a operaciones de LCC realizadas en 2022 como la operación del OS 35 (1.800.000 euros), o la contaminación de la Ría de Arousa por el buque Wec Vermeer (142.951,20 euros),
      - 350.317,20 euros por asistencias marítimas efectuadas en 2022, y
      - 31.947,00 euros por evacuaciones helitransportadas de 2022.
    - ✓ 2.348.098,90 euros, corresponden a operaciones pendientes de cobro de ejercicios anteriores, entre las que destacan:
      - 1.987.373,88 euros de operaciones de LCC: dentro de este saldo 1.504.057,59 euros corresponden a operaciones de LCC que se encuentran en sede judicial, como la "Contaminación Gran Tarajal" (685.575,51 euros); "Midvolga" (514.813,04 euros), o el "Nazmiye Ana" (303.669,04 euros)
      - 360.725,02 euros por asistencias marítimas pendientes de ejercicios anteriores.
  - ✓ Al cierre del ejercicio se ha procedido a reconocer un deterioro de créditos por asistencias marítimas pendientes de cobrar de ejercicios anteriores a 2021 por un total de 824.575,96 euros, por existir un alto riesgo de fallido, aunque se siguen intentando recuperar.



- ❖ Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2022 se ha procedido a regularizar 78.838,55 euros correspondientes a ingresos devengados en ejercicios anteriores bien por exceso de importe inicialmente devengado, bien por ser incobrables porque no se van a poder recuperar a instancias de la información de los abogados encargados de la reclamación de dichos expedientes.
- ❖ En el ejercicio 2022 se han cobrado servicios por un total de 4.140.899,96 euros entre los que destacan: el cobro de 1.052.000,00 euros de la Contaminación del buque "Grande América" y 125.000 euros de la contaminación del buque "Fratzis Star". Los cobros resueltos como salvamento por el TMC ascendieron a 487.145,42€ de los cuales cabe destacar el cobro de 420.000€ al buque "All Star1".

	Nº Servicios cobrados en ej. 2022	Total Servicios cobrados en ej. 2022
Asistencias marítimas	1.795	2.028.784,65
Evacuaciones Helitransportadas	80	752.068,09
LCC	17	1.360.047,22
	<b>Total</b>	<b>4.140.899,96</b>

- ❖ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 367.2 de la Ley de Navegación Marítima, por el que los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice debe ingresarlos directamente en el Tesoro. En diciembre de 2022, Sasemar ha ingresado en el Tesoro 487.145,42 euros por premios de salvamento cobrados a lo largo de 2022, procediendo a reconocer menos ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.
- ❖ Asimismo, en el ejercicio 2022, Sasemar ha recuperado, previa solicitud, 583.813,17 euros por premios de salvamento cobrados en 2021, procediendo a reconocer más ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.
- ❖ A 31 de diciembre de 2022 había varios expedientes de asistencias marítimas cuyo importe no se ha devengado por estar su valoración pendiente de resolución por parte de los Juzgados Marítimos entre los que destacan los siguientes:

Descripción Expte.	Fecha	Unidad	Ref.	Buque	Premio solicitado	Gastos Sasemar
Salvamento	06/06/2002	G. Concepción Arenal	31940	Almate Tercero	2.700,00	
Salvamento	28/06/2022	S. Acrux	32151	Dolce Vita Cuarto	180.000	
Salvamento	06/07/2022	S. Altair	32215	Odyseus	20.000	
Salvamento	02/08/2022	Sar Gavia	32579	Jeanne Solo Sailor	7.379,17	
Salvamento	17/06/2021	Sar Gavia	29970	Sempre Güeto	190.000,00	32.503,69

- (4) **Contratos de servicio con Autoridades Portuarias:** Con fecha 19 de marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de colaboración entre Sasemar y el Organismo Público Puertos de Estado, por el que se regulan las condiciones entre las Autoridades Portuarias y Sasemar para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencias derivadas de contaminación marina.

Las Autoridades Portuarias contratantes durante 2022 han sido Avilés, Cádiz, Castellón, Cartagena, Ferrol, Huelva, La Coruña, Marín y Ría de Pontevedra, Santander, Tarragona y Vigo.

Los contratos que han sido prorrogados durante 2022 y la duración de su prórroga son los siguientes:

- La Coruña, prórroga de 1 año hasta el 19/03/2023.
- Marín y Ría de Pontevedra, prórroga de 1 año hasta el 19/03/2023.
- Tarragona, prórroga de 1 año hasta el 19/03/2023.
- Huelva, prórroga de 1 año hasta el 31/03/2023.
- Castellón, prórroga de 1 año hasta el 15/07/2023.

Los contratos renovados conforme a la adenda han sido los siguientes:

- Cádiz, con efectos desde el 01/07/2022 y una duración de 4 años.
- Ferrol-San Cibrao, con efectos desde el 07/10/2022 y una duración de 2 años.
- Santander, con efectos desde el 01/01/2023 y una duración de 4 años.



### 13.2.4. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado en curso

En diciembre de 2022, se ha imputado con contrapartida a la cuenta de "Inmovilizado en curso" un total de 178.912,93 euros correspondiente al importe de los diferentes gastos asociados al programa I-Sar contabilizados en sus correspondientes cuentas según su naturaleza (gastos de personal, viajes, publicidad, asistencias técnicas, etc.), incluidos en la segunda certificación a presentar ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, en cumplimiento de lo establecido para el segundo año desde la firma del convenio firmado con fecha 28-12-2020. (Nota 5)

	2021	2022	TOTAL
Gasto de personal asociado al Programa Isar	79.695,48	54.187,52	<b>133.883,00</b>
Resto de gastos asociados Programa Isar	25.312,23	124.725,41	<b>150.037,64</b>
<b>Total Gastos asociados I-Sar traspasados a inversiones</b>	<b>105.007,71</b>	<b>178.912,93</b>	<b>283.920,64</b>

El desglose de los gastos asociados al programa I-sar del ejercicio 2022 traspasados a inmovilizado en curso es el siguiente:

- Gastos del personal asociado al Programa I-sar: 54.187,52 euros.
- Gastos de viaje del personal de Sasemar: 25.859,86 euros.
- Gastos de publicidad: 32.137,62 euros.
- Gastos por consultorías a terceros: 5.764,44 euros.
- Trabajos realizados por otras empresas: vuelos de prueba: 51.304,16 euros.
- Compras de cursos y pruebas en Jovellanos: 1.178,94 euros
- Otros gastos diversos (seguros, gastos bancarios, gastos por reuniones, etc): 8.480,39 euros.

### 13.2.5. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los ingresos registrados dentro de este epígrafe por importe de **213.476,91 euros** corresponden a:

- Otros ingresos derivados de la actividad propia del Centro Jovellanos (108.803,41 euros).
- Bonificaciones de la Seguridad Social por formación profesional continua programada (99.278,50 euros).
- Derechos de exámenes a las plazas de oferta pública convocadas (5.395 euros)

### 13.2.5. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

Dentro de este epígrafe se recoge el beneficio procedente de la baja/venta de diverso inmovilizado material:

- Amortización acumulada de los elementos de mobiliario adscrito DGMM obsoleto en Cesemi Jovellanos dados de baja por importe 52.860,71 euros.
- Amortización acumulada de los elementos de Otro inmovilizado adscrito DGMM obsoleto en Cesemi Jovellanos dados de baja por importe 84.522,70 euros y saldos residuales de diversas bajas (1,76 euros).

### 13.2.6. Ingresos excepcionales

Los ingresos registrados en el epígrafe de "Ingresos excepcionales" por un total de **130.965 euros** responden a:

- Las indemnizaciones cobradas en el ejercicio del seguro por siniestros acaecidos en los diferentes centros de salvamento o unidades marítimas (112.058,09 euros).
- Otros ingresos excepcionales no previstos, siendo la mayoría procedentes de las devoluciones de la AEAT o seguridad social por reclamaciones de cantidades ingresadas de manera indebida (18.906,91 euros).

### 13.2.7. Ingresos financieros

En 2022 se han cobrado **7.787,27 euros** en concepto de devoluciones por ingresos indebidos procedentes de recargos de seguros sociales previamente reclamados.



## 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de la [provisión para responsabilidades](#) por importe de 228.920,24 euros durante el ejercicio es el siguiente:

	<b>Provisión para Responsabilidades</b>
<b>Coste</b>	<b>Euros</b>
Saldo inicial	427.816,27
Dotaciones	103.093,33
Aplicaciones	-301.989,36
<b>Saldo final</b>	<b>228.920,24</b>

En el ejercicio 2022 se han dotado por este concepto 103.093,33 euros correspondientes a reclamaciones derivadas de varios recursos interpuestos por los trabajadores ante los Juzgados de lo Social.

Asimismo, en el ejercicio 2022 se ha procedido a revertir 301.989,36 euros bien por desestimarse los recursos por reclamaciones interpuestos por los trabajadores, bien por ejecutarse las sentencias de reclamaciones dotadas en ejercicios anteriores.

Dentro de esta cantidad, figura un total de 300.000 euros correspondiente a las reclamaciones ejercitadas por tres trabajadores de Sasemar a los que en 2019 el INSS les había reconocido una incapacidad en grado de absoluta. Esta reclamación se realizó en base a lo contenido en el art 77 del VIII Convenio Colectivo del Personal de Tierra de la E.P.E. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las otras reclamaciones enumeradas.

### **OTRAS CONTINGENCIAS:**

1. Como se ha dicho en la Nota 12, por aplicación del principio de prudencia, Sasemar no contabiliza el crédito por compensación de bases imponibles negativas (que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 14.710.409,92 euros), al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo.

Esto viene motivado básicamente a que la principal fuente de financiación de la sociedad son las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Estas cantidades se corresponden con las estimaciones realizadas de los gastos de sostenimiento del salvamento marítimo, calculados con base en el estricto coste del conjunto de medios con los que la Sociedad da cobertura a su objeto social, de ahí que la posibilidad de obtener un resultado positivo depende tanto de la inexistencia de grandes emergencias, como que no se produzcan desajustes en las subvenciones solicitadas.

2. En relación a las reclamaciones recibidas por Sasemar del despacho de abogados inglés Squire Patton Boggs LLP, (encargado de los diferentes pleitos relacionados con el Prestige en UK, como se explica en la nota 13.1.3.c)), hacen referencia a una serie de partidas de honorarios y desembolsos, y solicitan también en su parte final una modificación de los contratos administrativos de servicios firmados en 18-Febrero y el 30-Abril-2019 y que se acuerde la aprobación de las facturas proforma aportadas con el mismo, resultan en su formulación una reproducción sistemática que presentan cada cierto tiempo (bien vía correo electrónico directamente a la Abogacía General del Estado, bien con diversas cartas (de fechas 19-October-2020, 27-Noviembre-2020, 2-Marzo-2021 y 18-Febrero-2022), con semejantes consideraciones y peticiones en relación con los denominados "sobrecostes" (en la inicial de Octubre de 2020 se mencionaban 1,5 millones de euros, en febrero de 2022 4,14 millones de euros). La última versión recibida data de 1 de Febrero de 2023 (mediante carta remitida tanto a Sasemar como a la Abogacía General del Estado) hacen referencia a la asunción de costes por importe de 4.729.583,42 euros. La Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacional, y la Subdirección general de los Contencioso de la Abogacía General del Estado del Ministerio de Justicia, comunican al respecto que la probabilidad de que esta reclamación prospere es baja.
3. Respecto de reclamaciones por responsabilidad patrimonial, prácticamente, todas las reclamaciones patrimoniales recibidas tienen como causa daños en las embarcaciones asistidas por servicios prestados por



Sasemar, reclamaciones que en caso de estimarse a favor del reclamante, están cubiertas por el seguro. Respecto de las informadas en ejercicios anteriores:

- a. Daños a la embarcación "Splas", por importe de 5.460 euros. No se ha procedido a dotar la correspondiente provisión por responsabilidades porque no parece probable que prospere, por las circunstancias de la reclamación, ya que Sasemar no intervino en la asistencia a la embarcación que sufrió los daños que se reclaman. Con fecha 24 de mayo de 2021 se presentaron alegaciones al respecto con un informe de la Guardia Civil. A la fecha de cierre, no se ha recibido ninguna comunicación del Ministerio.
- b. Respecto de la reclamación por daños a la embarcación "Tamaroa" recibida en 2019, aunque no se ha recibido ninguna comunicación del Ministerio a la fecha de cierre, sin embargo, ésta ya fue desestimada por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona con fecha 16 de noviembre de 2020, por lo que se procede a darla por cerrada.

A la fecha de cierre de 2022 no consta ninguna nueva reclamación patrimonial diferente de las anteriores.

## 15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de la Sociedad, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino.

Para llevar a cabo esta función Sasemar cuenta con personal entrenado para la coordinación y respuesta de este tipo de emergencias, así como equipos específicos para la recogida de hidrocarburos en la mar. Concretamente, SASEMAR cuenta con seis bases estratégicas de lucha contra la contaminación marina, ubicadas en Fene (A Coruña), Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla y Tenerife, cuya finalidad es mantener en situación de permanente operatividad los equipos de salvamento y de lucha contra la contaminación para su inmediato traslado a cualquier punto de la geografía española en caso de emergencias.

Con la redistribución del material existente en las distintas bases estratégicas se optimizan desde el punto de vista logístico los tiempos de respuesta ante posibles incidentes producidos por contaminación de hidrocarburos en la mar, o aquellas otras emergencias que requieran la intervención de estos equipos.

Por otro lado, el Plan Anual de Actuación de Sasemar para el año 2022, en línea con el Plan de Actuación interanual 2022-2024 (aprobado por la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el 15 de julio de 2022), establece ejes y líneas estratégicas, que se desarrollan en iniciativas, objetivos y acciones. Estos Ejes y Líneas coinciden con las principales políticas y objetivos establecidos por Naciones Unidas en su Agenda 2030, los convenios y acuerdos internacionales sobre navegación y prevención de la contaminación marina y la política marítima integrada de la Unión Europea.

Las acciones contempladas en el Plan de Actuación Anual 2022 contribuyen a la mejora en el desempeño de las competencias de Salvamento Marítimo, da respuesta a los requisitos legales y sitúa a Salvamento Marítimo entre las guardias costeras de referencia a nivel internacional, garantizando una respuesta eficaz y coordinada, reforzando la seguridad en el transporte marítimo, estableciendo los mecanismos para prevenir la contaminación y apostando por la innovación. Los cuatro ejes en torno a los que gira el Plan Anual de Actuación 2022 son:

1. Competitividad: servicios eficaces y eficientes
2. Descarbonización y Sostenibilidad
3. Digitalización e Innovación
4. Mejora de la Gestión Interna de la Organización

Para el período de 2022, dentro del segundo eje descrito, en términos de medio ambiente el objetivo, entre otros, era alcanzar los siguientes valores:

- Reducir los gases de efecto invernadero procedente de la flota en puerto en más de un 15%.
- Vigilar más de 235 millones de km<sup>2</sup> como medida de prevención, para evitar vertidos contaminantes.

Ambos valores se ha conseguido con creces, al haber conseguido, la reducción de la emisión de gases en puerto un 22% y vigilar 259 millones de km<sup>2</sup> de superficie marina.

Además, entre las actuaciones que durante 2022 Sasemar ha llevado a cabo encaminadas a reducir el impacto en el medio ambiente han sido las siguientes:



- Realización de un estudio técnico para la reducción de emisiones y eficiencia energética de la flota marítima (14.786,20 euros)
- Iniciar la realización de un Plan de Eficiencia Energética, con el objetivo de determinar y desarrollar las actuaciones necesarias encaminadas a la mejora energética y ambiental del conjunto del parque inmobiliario repartido por todo el territorio nacional (91.969,98 euros).
- Vinculado al Plan de Eficiencia Energética comentado en el apartado anterior, se va a proceder a analizar también la viabilidad para instalar placas solares en el Centro Jovellanos.
- Incentivar la movilidad sostenible mediante la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Desde 2020 se han ido instalando ya en Servicios Centrales (5.391,76 euros), o CCS Barcelona (2.341,35 euros). En 2022 se ha aprobado la instalación en el CCS Bilbao (10.990,87 euros), y en los próximos ejercicios se irá haciendo extensivo a otros CCS.
- Adjudicación en marzo de 2022 de expediente para la adquisición de siete sistemas de recogida de hidrocarburos de última generación para la flota marítima (799.995 euros). A la fecha de cierre no se habían recepcionado.
- Analizar las necesidades para la instalación de un campo de prácticas con hidrógeno en el Centro Jovellanos.

En relación con la gestión medioambiental, se han publicado los procedimientos de "Contaminación Atmosférica", "Gestión de aguas" y "Contaminación acústica", y relacionados con la lucha contra la contaminación, se ha publicado el procedimiento de "Vigilancia programada para las unidades aéreas de ala fija".

Además, la E.P.E. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, de calidad y medio ambiente, respectivamente. En su alcance se incluyen todos los servicios prestados: búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Para dar cumplimiento a las normas certificadas, en 2022 se realizaron las auditorías externa e interna en modalidad mixta, presencial y telemática.

- ✓ El resultado del proceso de auditoría interna ha sido la detección de 5 no conformidades, dos de ellas relativas a la ISO 14001, de las cuáles una está cerrada satisfactoriamente.
- ✓ Respecto a la auditoría externa, en 2022 se han realizado dos auditorías por parte de la entidad certificadora (AENOR) correspondiente al período de 2021 de seguimiento y al 2022 de renovación del certificado. Los gastos incurridos en 2022 por estos conceptos han ascendido a 47.220,25 euros.
  - En la auditoría de seguimiento correspondiente al período de 2021 se detectaron 5 no conformidades. Para todas ellas se realizó el análisis de las causas y se establecieron las acciones correctivas pertinentes, no habiéndose cerrado ninguna porque se está a la espera de evaluar la eficacia de las acciones implantadas.
  - Para la auditoría de renovación del certificado, correspondiente al periodo 2022 se detectaron 5 no conformidades, a las cuáles se les realizó el análisis de las causas y se establecieron las acciones correctivas pertinentes, estando aún en proceso.

## 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No es de aplicación este título.

## 17. TRANSACCIONES BASADAS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No es de aplicación este título.

## 18. SUBVENCIONES

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 así como las modificaciones presupuestarias y otras partidas y sus aplicaciones son los indicados a continuación:



**18.1. Subvenciones de capital:**

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado	27.910.000,00
<b>Total</b>		<b>27.910.000,00</b>

La cifra inicial consignada en los PGE para Sasemar en 2022 en concepto de subvenciones de capital ascienden a 27.910.000 euros. No se ha llevado a cabo ninguna modificación presupuestaria.

**18.2. Subvenciones de explotación:**

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	1) Gastos explotación	141.750.000,00
Presup. Grales. Estado	2) Proyectos de cooperación Técnica Internacional	15.952,35
Otros proyectos UE Jovellanos	3) Proyecto Lash Fire	141.643,35
Otros proyectos UE Jovellanos	4) Proyecto AT Virtual	49.935,43
<b>Total</b>		<b>141.957.531,13</b>

- 1) La cifra consignada en los PGE para Sasemar en 2022 en concepto de **subvenciones de explotación** ascienden a **141.750.000 euros**. No se ha llevado a cabo ninguna modificación presupuestaria.
- 2) Los **proyectos de cooperación técnica internacional**: En los PGE 2022 aprobados, figura dentro del capítulo 441.01 un total de 150.000 euros a favor de Sasemar en concepto de subvención para financiar proyectos de cooperación técnica internacional de la Administración Marítima que se justifiquen previamente.

En 2022, con cargo a este capítulo se han recibido finalmente un total de **85.952,85 euros** correspondiente a los siguientes proyectos:

- ✓ El 13 de julio de 2022, la Agencia de Seguridad Marítima desplegó un dron en el Estrecho de Gibraltar con el objetivo de realizar misiones tanto de medición de las emisiones de los buques en navegación como de ejercicios con las unidades de Salvamento Marítimo en la zona. Se obtuvo la autorización del ministerio de defensa para utilizar las instalaciones del Acuartelamiento El Bujeo en Punta Camarinal como base de operaciones del dron y se detectó la necesidad de instalar un sistema de agua caliente sanitaria en el edificio E0001 para su utilización por las tripulaciones que operan el dron y el personal de la base. El coste de las **obras llevadas a cabo en las instalaciones del Punta Caraminal (Tarifa)** ascendió a **4.876,35 euros** que ha sido financiada con cargo a este capítulo.
- ✓ En 2022 varios organismos del MITMA se han sometido al Plan de **Auditorías de los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional** (IMSAS) para confirmar que España está implantando los instrumentos y la normativa de la OMI.

Desde el 28 de marzo hasta el 4 de abril, cuatro técnicos de la OMI (organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación) llevaron a cabo la auditoría en la sede de la Dirección General de la Marina Mercante principalmente.

En esta auditoría han participado, como administración marítima, la Dirección General de la Marina Mercante, la Representación Permanente de España en la OMI, Puertos del Estado, el Instituto Hidrográfico de la Marina (Ministerio de Defensa), la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) y la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM).

La evaluación, que se lleva a cabo cada 7 años, no solo verifica la implantación de los instrumentos OMI en los distintos organismos de la administración marítima, sino que también evalúa el nivel de coordinación que existe entre estas entidades a la hora de implementarlos.

Para reforzar este compromiso de coordinación, todos los organismos de la Administración Marítima española han suscrito la "Estrategia para la implantación de los instrumentos de la OMI 2022-2024".

El objetivo último de este "examen" al que se somete España es avalar todas las políticas y medidas que tiene establecida la OMI, de la que forman parte 174 países, encaminadas a garantizar la protección de la gente de mar y la seguridad del transporte marítimo, así como prevenir la contaminación del medio marino.



Dado que dicha actuación se enmarca entre los proyectos de cooperación técnica Internacional con la Administración Marítima, todos los gastos derivados de esta auditoría que han ascendido a un total de **2.548 euros** (traslados entre las diferentes sedes, manutención, alojamiento de los auditores, etc) han sido financiados con cargo a este capítulo.

- ✓ España, a través de su Representación Permanente ante la OMI, ha venido promoviendo distintas **actividades de cooperación técnica** entre los Estados Miembros que conforman la **OMI** dentro del ámbito del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre España y la OMI en 2019, entre ellas, la elaboración de unos programas de formación online sobre la ratificación e implantación del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 y sobre el cumplimiento con los nuevos límites del contenido en azufre del combustible usado a bordo fijados por la OMI con el objetivo de ser puestos a disposición de los Estados Miembros. Estos cursos son organizados en el Centro Integral de Seguridad Marítima Jovellanos, al disponer de los medios propios y las capacidades organizativas que se requieren.

Fruto de esas comunicaciones con la OMI, en 2022 se han organizado dos cursos:

- 1) En enero de 2022, se organizó el segundo de los cursos a distancia "Implantación uniforme y control del límite del contenido de azufre" dirigido al inspectores/inspectoras marítimos del Estado Rector del Puerto o de Medio Ambiente que realizan inspecciones a buques con vistas a controlar el combustible utilizado por los mismos. Este curso tiene como objetivo mejorar el nivel de conocimientos necesarios para afrontar la implementación del Acuerdo, clarificando las medidas flexibles recogidas en el mismo, y detallando las actuaciones como Estado ribereño, del puerto, y de bandera. Los costes totales de este curso (**5.480,80 euros**) han sido financiados con cargo a este capítulo.
  - 2) En noviembre de 2022 se organizó el tercer curso a distancia "Implantación del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012" dirigido al personal de las administraciones con responsabilidad en la seguridad de buques pesqueros, tanto a nivel de gestión como de inspección, y con el objetivo de mejorar el nivel de conocimientos necesarios para afrontar la implementación del Acuerdo, clarificando las medidas flexibles recogidas en él. Los costes totales de este curso (**3.047,20 euros**) han sido financiados con cargo a este capítulo.
- ✓ Como se ha indicado en el punto 9.2.2.3. de esta memoria, en diciembre de 2022 Sasemar recibió **70.000 euros** con cargo al capítulo de gastos de cooperación técnica internacional prevista en los presupuestos del ejercicio 2022 para financiar los gastos en que España tendrá que incurrir al año que viene para la preparación de los siguientes eventos:
    - Reunión de Trabajo sobre la dimensión social del transporte marítimo, que se celebrará En Bilbao en el mes de julio de 2023, con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea. y a la que acudirán representantes de los Estados Miembros, Estados invitados (Noruega, Islandia o Reino Unido), Comisión Europea y delegados de otras organizaciones como OMI o ILO (coste estimado de 10.000 euros).
    - Elecciones al Consejo de la OMI para el periodo 2023-2025 (coste estimado: 10.000 euros).
    - Trabajos Preparatorios para la celebración del Comité del París MoU en mayo de 2024, que se organiza de forma rotatoria y a la que acuden los representantes de los 27 países miembros, representantes del Secretariado del París MoU, EMSA, Comisión Europea y delegados de otras organizaciones o memorandos, como OMI o ILO (coste estimado: 50.000 euros).

Por ello, al no haberse incurrido en gastos en 2022, se ha procedido a traspasar esta cantidad a 31 de diciembre de 2022 como ingresos anticipados para poder imputarlo a medida que se ejecuten los gastos indicados.

- 3) El **PROYECTO LASH FIRE** (Legislative Assessment for Safety Hazards of Fire and Innovations in Ro-ro ship Environment) ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el Grant Agreement number 814975 - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Rise Research Institutes of Sweden AB (RISE). El objetivo global es proporcionar una base técnica reconocida para la revisión de la normativa internacional de la Organización Marítima Internacional (OMI), con vistas a mejorar considerablemente la prevención de incendios y garantizar la gestión de los incendios en los buques de transbordo rodado sin intervención externa.



El coste total subvencionable del Proyecto Lash Fire en su conjunto para el periodo 1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2023 es de 13.479.771,15 euros, siendo el importe máximo de la ayuda de la UE de 12.209.149,33 euros. El presupuesto máximo financiable de Sasemar asciende a 401.937,50 euros, cofinanciado al 100% por la Unión Europea.

En septiembre de 2019, Sasemar cobró un importe de 194.269,79 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 48,33% de la ayuda total establecida en el Grant Agreement.

El 31 de marzo de 2021, la petición de saldo Intermedio junto con el informe del 1º Periodo (Mes 01 a Mes 18), se tramitó a través de la plataforma F&T Portal. En septiembre de 2021, el Coordinador confirmó que el 100% de los costes certificados son aceptados por CINEA, procediendo al pago de 112.890,21 euros.

El 28 de octubre de 2022, en aplicación de los plazos establecidos en el Grant Agreement para la presentación de los Informes Intermedios, el Coordinador presentó en la plataforma F&T Portal, la 2ª petición de saldo (Mes 19 a Mes 36). A 31 de diciembre de 2022, CINEA sigue en proceso de revisión de la petición de saldo, estando pendiente se formalicen los resultados de la evaluación intermedia, tanto técnica como económica. La certificación correspondiente a la anualidad 2022 asciende a 141.643,35 euros.

	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	Total
Ayuda concedida	32.865,00	114.672,00	114.672,00	114.672,00	25.056,50	<b>401.937,50</b>
Ingreso devengado	-32.525,58	-69.519,14	-89.676,68	-141.643,35		<b>-333.364,75</b>
Pagos recibidos	194.269,79	0,00	112.890,21			<b>307.160,00</b>
Pendiente realizar	339,42	45.152,86	24.995,32	-26.971,35	25.056,50	<b>68.572,75</b>

- 4) El **PROYECTO AT VIRTUAL** (Open Innovation to improve response in maritime security and safety in the Atlantic Area) ha sido concedido por el Programa Interreg Espacio Atlántico, con presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con el Subsidy Contract EAPA\_1055/2018.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este proyecto en calidad de socio, siendo el Coordinador, el Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI). El objetivo global es mejorar la operatividad de los Centros de Formación en Seguridad Marítima en el Espacio Atlántico, promoviendo el desarrollo de soluciones basadas en tecnologías emergentes para dar respuesta a sus necesidades formativas, basadas en la simulación de operaciones de seguridad marítima. La finalidad será incrementar la resiliencia y la capacidad de respuesta en el Espacio Atlántico ante incidentes marítimos y situaciones de emergencia, a la vez que se fomentará la innovación y el crecimiento sostenible.

El coste total subvencionable del Proyecto AT-Virtual en su conjunto para el periodo 2019-2022 es de 1.888.308,72 euros, siendo el importe máximo de la ayuda de la UE de 1.416.231,54 euros. El presupuesto máximo financiable de Sasemar asciende a 244.327,16 euros, del cual el 75%, es decir 183.245,37 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda CE	Financiación SASEMAR
2019	37.334,94	28.001,21	9.333,74
2020	65.089,55	48.817,16	16.272,39
2021	62.998,05	47.248,54	15.749,51
2022	60.996,92	45.747,69	15.249,23
2023	17.907,70	13.430,78	4.476,93
<b>Total</b>	<b>244.327,16</b>	<b>183.245,37</b>	<b>61.081,79</b>

El 1 de abril de 2020, debido a los problemas derivados del COVID-19 y de su impacto en la ejecución de los proyectos, el Programa Interreg para el Espacio Atlántico comunicó la posibilidad de aplicar una prórroga automática de seis meses a todos los proyectos. El 9 de agosto de 2021, el Secretariado Conjunto Interreg aceptó la propuesta del Coordinador de modificación de senda financiera, y ampliación del plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022:



	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	Total
Ayuda concedida	28.001,21	48.817,16	47.248,54	45.747,69	13.430,77	<b>183.245,37</b>
Ingreso devengado	-28.014,65	-48.803,76	-48.430,78	-49.435,43		<b>-174.684,62</b>
Pagos recibidos	9.162,27	18.838,97	44.989,81	0,00		<b>72.991,05</b>
Pendiente realizar	-13,44	13,40	-1.182,24	-3.687,74	13.430,77	<b>8.560,75</b>

Sasemar, ha cobrado con cargo a este proyecto un total de 72.991,05 euros: En octubre de 2019, un importe de 9.162,27 euros, en concepto de prefinanciación (5% de la ayuda total establecida); en diciembre de 2020, un importe de 18.838,97 euros, correspondiente a la ayuda de la anualidad 2019, y el 10 de diciembre de 2021, un importe de 44.989,81 euros, correspondiente a la ayuda de la anualidad de 2020. El importe de la certificación correspondiente a 2022 es de 49.435,43 euros.

El 18 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda, en su calidad de Autoridad Nacional validó la Certificación de gastos presentada por Sasemar. A 31 de diciembre de 2022, está pendiente de validación la Certificación de gastos pagados al conjunto de los socios del Proyecto.

## 19. COMBINACIONES DE NEGOCIO

No es de aplicación este título.

## 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No es de aplicación este título.

## 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No es de aplicación este título.

## 22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- En marzo de 2023, se ha presentado en tiempo y forma la segunda certificación anual ante el MINC cumpliendo además con el porcentaje de ejecución requerido para el segundo año del convenio suscrito de fecha 28-12-2020.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

## 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Este título no es de aplicación.

## 24. OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2022 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:



a) Personal de tierra:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00
Director Adjunto	2,00	1,00	3,00
Jefes de Servicio	8,00	10,00	18,00
Jefes de Área	26,40	12,88	39,28
Jefes de centro	17,00	3,00	20,00
Subjefes de Centro	2,29	0,63	2,92
Jefes de Turno	5,66	0,00	5,66
Jefes de Mantenimiento	12,00	1,00	13,00
Ayudante de Mantenimiento	4,43	0,00	4,43
Controlador	218,54	136,13	354,67
Técnicos Superiores	16,98	28,41	45,39
Técnicos Operaciones Bases	10,00	0,00	10,00
Técnico Medio	7,47	23,41	30,88
Secretaria de Dirección	0,00	3,00	3,00
Administrativo	11,64	39,16	50,80
Auxiliar Oficios Varios	0,00	0,00	0,00
Oficial Oficios varios	10,49	0,00	10,49
<b>Total</b>	<b>353,90</b>	<b>258,62</b>	<b>612,52</b>

b) Personal de flota:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
1º Oficial Máquinas B/S	32,93	0,67	33,60
1º Oficial Puente B/S	29,46	3,56	33,02
1º Oficial Puente G/S	9,63	0,00	9,63
2º Oficial Máquinas B/S	7,39	0,00	7,39
2º Oficial Puente B/S	27,44	3,98	31,42
2º Oficial Puente G/S	9,68	0,00	9,68
Alumno de Puente	1,36	0,19	1,55
Alumno Máquinas	0,50	0,00	0,50
Capitán B/S	25,13	2,00	27,13
Capitán G/S	7,83	0,00	7,83
Cocinero B/S	33,17	1,00	34,17
Cocinero G/S	9,16	0,00	9,16
Contraestrella B/S	27,09	0,00	27,09
Electricista B/S	32,85	0,00	32,85
Engrasador B/S	48,11	0,10	48,21
Jefe de Máquinas G/S	7,60	0,00	7,60
Jefe de Máquinas B/S	25,53	0,33	25,86
Marinero B/S	88,98	3,00	91,98
Marinero G/S	32,45	0,10	32,55
Marinero L/S	160,23	5,05	165,28
Mecánico L/S	112,92	2,81	115,73
Patrón L/S	113,76	3,00	116,76
Polivalente L/S	1,00	0,00	1,00
<b>Total</b>	<b>844,20</b>	<b>25,79</b>	<b>869,99</b>

Durante el ejercicio 2022, el importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 102.774 euros.

Durante el ejercicio 2022 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han concedido créditos con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

**25. INFORMACION SEGMENTADA**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es el comentado en la Nota 13, apartado B) Ingresos.



## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por:

### PRESIDENTE

D. Benito Núñez Quintanilla

### DIRECTOR DE LA SOCIEDAD

D. José Luis García Lena

### CONSEJEROS

Dña. Consuelo Algaba Pajares

D. Antonio Cerrolaza Gómez

D. Rafael Crespo Arce

D. Rubén Eladio López Martínez

D. Gabriel Esteve Krauel

D. Julio Carlos Fuentes Gómez

Dña. Mónica Groba López

Dña. Ana de los Ángeles Marín Andreu

D. Anselmo Menéndez Menéndez

Dña. Ana Núñez Velasco

D. Manuel Patiño Portillo

Dña. Carolina Puyal Romero

D. Alvaro Rodríguez Dapena

D. José Ramón Santos Martín

Dña. Sara de la Torre Quintana

### SECRETARIO DEL CONSEJO

D. Rafael Domínguez Olivera

Durante el año 2022, causaron baja como miembros del Consejo de administración de la Sociedad, D. Antonio Cabrera Marianini, y D. Manuel Sánchez Mateos

La Sociedad quiere agradecer, a todos ellos, su dedicación y esfuerzo durante el tiempo que permanecieron en el Consejo de Administración.



## ACUERDOS MÁS SIGNIFICATIVOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2022

### 20 de enero de 2022

- Aprobación de la adjudicación del contrato del Proyecto ISAR– Licitación de compra pública de tecnología innovadora para el desarrollo de una solución a los retos del proyecto ISAR cofinanciado en un 85% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (EM21-691).
- Aprobación de una Declaración institucional antifraude para incorporar a los expedientes de fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, facultando al Presidente para que pueda suscribirla en representación Sasemar.

### 24 de febrero de 2022

- Información relativa a la contratación de despacho de Abogados cualificado ante los Tribunales del Reino Unido en relación con el caso Prestige.

### 29 de marzo de 2022

- Cese de Consejero
- Nombramiento de Consejera
- Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Situación financiera de Sasemar. Medidas a adoptar.
- Aprobación de la iniciación del expediente de contratación del Suministro, en estado operativo, de sistemas de comunicaciones en banda de MF/HF para los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Bilbao, Gijón, Almería, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca, e integración con el equipamiento electrónico existente, (EM 22-714), así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Información relativa a la situación del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y el Organismo Público Puertos del Estado.
- Presentación del Informe de Actividad del Comité ético durante el año 2021.

### 3 de mayo de 2022

- Aprobación de la iniciación del expediente de contratación del suministro, de combustible para las unidades marítimas (4 lotes), (EM 22-718), así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Aprobación de la adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el Instituto Social de la Marina y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima sobre evacuaciones médicas en el mar.
- Aprobación de la modificación del proyecto de ampliación en superficie de la Torre en la que se ubica la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en Algeciras.
- Información relativa a la Torre de "El Musel" en Gijón.

### 6 de junio de 2022

- Aprobación de la adjudicación del contrato de Suministro e instalación, en estado operativo, de un sistema VTS para el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre (EM21-702)
- Aprobación de la iniciación del expediente de contratación del Servicio de actualización y mantenimiento en estado operativo de subsistemas de presentación VTS para los Centros de Coordinación de Salvamento



Marítimo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Tarifa, Algeciras, Tenerife y Las Palmas (EM22-723) así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Aprobación del Plan de actuación 2022 - 2024
- Aprobación del Plan anual de Actuación 2022.

### 27 de junio de 2022

- Presentación del Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, relativo a las Cuentas Anuales de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021.
- Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2021
- Aprobación del Programa de actuación plurianual 2023-2025 para la elaboración de los PGE 2023.
- Aprobación del Convenio de colaboración entre AEMET y Sasemar.

### 22 de julio de 2022

- Presentación del Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, relativo a las Cuentas Anuales de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.
- Reformulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021, presentadas al Consejo de Administración el pasado 27 de junio de 2022.
- Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2021
- Aprobación de la adjudicación del contrato de suministro de combustible para la flota de unidades marítimas (4 lotes) (EM22-718)
- Aprobación de la adjudicación del contrato de Servicio de actualización y mantenimiento en estado operativo de subsistemas de presentación VTS para los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Tarifa, Algeciras, Tenerife y Las Palmas. (EM22-723).
- Aprobación de la modificación del Lote 1 del contrato relativo al servicio de comunicaciones de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima prestado por Vodafone España S.A.U. (EM17-528)

### 29 de septiembre de 2022

- Nombramiento de Consejera.
- Renovación de Consejeros.
- Aprobación de la modificación del contrato de "Suministro de sistemas de comunicaciones para los Centros de Coordinación de Algeciras, Cádiz, Tenerife y Las Palmas y red de radioenlaces para los centros de Algeciras, Tenerife y Las Palmas, e integración con el equipamiento electrónico existente".
- Aprobación de la adjudicación del contrato de "Suministro, en estado operativo, de sistemas de comunicaciones en banda de MF/HF para los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Bilbao, Gijón, Almería, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca, e integración con el equipamiento electrónico existente".
- Información relativa al traslado del CCS Tarifa a Algeciras



**18 de noviembre de 2022**

- Cese de Consejero
- Nombramiento de Consejero.
- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Aprobación de la iniciación del expediente de contratación para la "Prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo" así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Aprobación de la remisión al Consejo de Ministros, para su autorización, del contrato referido en el punto anterior.

**2 de diciembre de 2022**

- Presentación del Informe definitivo de recomendaciones de control interno e informe adicional (IRCIA) del ejercicio 2021 emitido por la IGAE y Plan de acción en relación con dicho Informe.

**22 de diciembre de 2022**

- Aprobación de la iniciación del expediente de contratación del suministro de fabricación de dos embarcaciones de intervención rápida tipo "Salvamar". (EM22-745), así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

